

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-208-23

**Presidente:** Octavio Mercado González.

**Secretario:** Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo.

En modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico y en modalidad remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 15:10 horas del 24 de octubre de 2023, inició la Sesión CUA-208-23 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario pasar lista de asistencia para verificar el quórum; al inicio de la Sesión se constató la presencia de 26 integrantes y en el transcurso de la misma, la presencia de las siguientes personas.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |  |  |
|--|--|
| 1. Octavio Mercado González.                       | Presidente del Consejo Académico.                                    |
| Gerardo Francisco Kloss<br>Fernández del Castillo. | Secretario del Consejo Académico.                                    |
| 2. Gloria Angélica Martínez de la<br>Peña.         | Directora de la División de Ciencias de la<br>Comunicación y Diseño. |
| 3. José Campos Terán.                              | Director de la División de Ciencias<br>Naturales e Ingeniería.       |
| 4. Gabriel Pérez Pérez.                            | Director de la División de Ciencias<br>Sociales y Humanidades.       |
| 5. Margarita Espinosa Meneses.                     | Jefa del Departamento de Ciencias de la<br>Comunicación.             |
| 6. Carlos Roberto Jaimez González.                 | Jefe del Departamento de Tecnologías<br>de la Información.           |
| 7. Erika Cecilia Castañeda<br>Arredondo.           | Jefa del Departamento de Teoría y<br>Procesos del Diseño.            |
| 8. Gerardo Pérez Hernández.                        | Jefe del Departamento de Ciencias<br>Naturales.                      |
| 9. Areli Rojo Hernández.                           | Jefa del Departamento de Matemáticas<br>Aplicadas y Sistemas.        |

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 10. Nohra Elsy Beltrán Vargas.    | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.    |
| 11. Rafael Calderón Contreras.    | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.        |
| 12. José Luis Sampedro Hernández. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Alejandro Araujo Pardo.       | Jefe del Departamento de Humanidades.              |

**Representantes del personal académico:**

- |  |   |
|--|---|
| 14. Caridad García Hernández.            | Representante propietaria del Departamento de Ciencias de la Comunicación.      |
| 15. Carlos Joel Rivero Moreno.           | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.    |
| 16. Lorena Alejandra Guerrero Morán.     | Representante propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.     |
| 17. Felipe Aparicio Platas.              | Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 18. Alicia Montserrat Alvarado González. | Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Roberto Olivares Hernández.          | Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 20. Mario C. Chavarría Suárez            | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Sociales                 |
| 21. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez.  | Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales.         |
| 22. Paulina Aroch Fugellie.              | Representante Propietaria del Departamento de Humanidades.                      |

**Representantes del alumnado:**

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| 23. Francisco Ariza Pérez.           | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.  |
| 24. Yesenia Cardenas Loyola.         | Representante propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 25. Randall Uriel Orozco Echevarría. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.           |
| 26. Natalia Brauer Cano.             | Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.        |

27. Dilan Aguirre Nápoles. Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales.
28. Lorena Angélica Salas Martínez. Representante Propietaria del Departamento de Humanidades

**Representantes del personal administrativo:**

29. Teresita Trinidad Esquivel. Representante propietaria.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente recordó que los documentos de la Sesión están publicados en la página de la Unidad Cuajimalpa en la sección del Consejo Académico.

Asimismo, señaló que el Orden del Día era particularmente significativo en términos de la conclusión de dos de las comisiones que se conformaron en el contexto del paro estudiantil; también se presenta el Acta de una Sesión, la justificación de inasistencias de un representante del alumnado y el presupuesto 2024 de la Unidad.

Preguntó si había algún comentario respecto a la Orden del Día, no hubo y se sometió a votación; se aprobó por unanimidad.

**Orden del Día**

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-207-23, celebrada el 14 de septiembre de 2023.
2. Información que presenta el Secretario del Consejo Académico sobre la inasistencia a tres sesiones consecutivas del representante del alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, Brandon Juárez Rosas, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de la Unidad Cuajimalpa para el año 2024, con fundamento en lo señalado en el artículo 62, fracción IX del Reglamento Orgánico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género, creada mediante el Acuerdo 01/2018 del Rector de la Unidad, por recomendación del Consejo Académico en su Acuerdo CUA-05-154-18.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar un análisis de las problemáticas que enfrentan

las comisiones de faltas para desarrollar sus trabajos y proponer, en su caso, las iniciativas de reformas reglamentarias que estime pertinentes.

6. Determinación del plazo para que emita su Dictamen la Comisión encargada de analizar las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas en la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las reformas que considere pertinentes.

7. Asuntos generales.

**Acuerdo CUA-01-208-23**

Aprobación del Orden del Día.

**1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-207-23, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

El Presidente recordó que en la Sesión CUA-207-23 se instalaron las y los representantes faltantes como resultado de la elección extraordinaria y se conformaron comisiones; se presentó la información respecto a los avances en los compromisos que se establecieron en el documento "Compromisos que establecieron las autoridades de Cuajimalpa para la prevención, atención y erradicación de la violencia por razones de género derivado del movimiento estudiantil iniciado en marzo de 2023".

Preguntó si había comentarios respecto al Acta. No los hubo y procedió a votar; se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-02-208-23**

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-207-23, celebrada el 14 de septiembre de 2023.

**2. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL REPRESENTANTE DEL ALUMNADO DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS, BRANDON JUÁREZ ROSAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente solicitó al Secretario presentar el punto.

El Secretario indicó que, con fecha 27 de septiembre, la Oficina Técnica del Consejo Académico envió un oficio a Brandon Juárez Rosas, representante del alumnado del

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, mediante el cual se le informó que faltó a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico (la CUA-205-23, celebrada el 8 de junio; la Urgente CUA-206-23, celebrada el 10 de agosto y la CUA-207-23, celebrada el 14 de septiembre), por lo que se ubicó en el supuesto de su reemplazo.

Asimismo, se le informó que a partir de la notificación tenía 5 días hábiles para solicitar la justificación correspondiente a sus faltas, misma que sería valorada y resuelta por el órgano colegiado en la sesión inmediata siguiente que se convocara, para lo cual tendría que enviar un escrito en el que señalara las razones por las que no le había sido posible asistir a estas tres sesiones.

El 2 de octubre, la Oficina Técnica recibió un correo de Brandon Juárez en el que señala lo siguiente:

“Buenas noches, no había recibido notificación de este correo, pero bueno, básicamente había tenido que entrar a clases que justamente son a las horas de las reuniones de esos días en donde nos piden estar presentes en la clase para poder entregar prácticas, exámenes o cuestionarios. No obstante, el representante de CAD me contactó para meterme a un grupo y estar más informado de todo y ya estamos todos los representantes en el grupo. Lo dejo a su consideración.

Saludos cordiales”.

El 3 de octubre la Oficina Técnica respondió el correo señalándole que la justificación o no de las inasistencias se decide en una sesión del Consejo Académico, por lo que se le solicitaba mandar una carta formal por escrito dirigida al Secretario del Consejo Académico y como ejemplo se adjuntó una carta de justificación de faltas, pero no se recibió ninguna respuesta.

Resaltó que correspondería, de acuerdo con el RIOCA, a este órgano colegiado calificar si estos tres “párrafos” son justificación de las faltas y conserva su representación o si cae en el supuesto de faltas no justificadas.

El Presidente agradeció la información y señaló que lo pondría a consideración del Consejo, tomando en cuenta, por un lado, que no tenemos propiamente algún argumento más allá de la incompatibilidad de horarios que permita justificar la falta y que no hay ninguna garantía de que esto no siga ocurriendo. Por otro lado, habría que hacer la consideración de que se trata de un representante que no tiene suplente y de cualquier manera habría que hacer una elección extraordinaria para cubrir las vacantes.

Preguntó si algún integrante del Consejo quería comentar algo al respecto y agregó que su posición personal sería no aceptar la justificación.

Randall Orozco comentó que Natalia Brauer y él, en ausencia del compañero habían tenido que llenar los espacios en las comisiones y habían estado alargando un poco

el hecho de que el compañero no se hubiera puesto en contacto con ellos y no esté en ninguna comisión. Agregó que le gustaría que se comprometiera a ayudarlos en esta parte de comités, sino, que hubiera otra persona que tuviera un poco más de compromiso ya que es una carga de trabajo bastante grande para Natalia y él.

El Presidente coincidió con el comentario y señaló que en el contexto del Acta que se acaba de aprobar y con la dificultad que hubo para la conformación de comisiones, se necesita que particularmente el alumnado de CNI tenga respaldo. La duda sería si eso se va a lograr a partir de la justificación que se presentó, o bien, convocando una elección extraordinaria para tener un representante distinto.

El Secretario añadió que la Jefa de la Oficina Técnica consultó con Sistemas Escolares cuál era la carga del representante, a lo cual le informaron que tenía dos UEA inscritas que coincidían en días y horario de las sesiones, pero la carga era de solamente de dos UEA.

El Presidente preguntó a Natalia si quería comentar algo porque son quienes están cargando el problema por no tener completa la representación de la División.

Natalia Brauer indicó que se quedó con las comisiones del compañero que no ha asistido, más las UEA que está cursando son una carga pesada. Agregó que hace falta la participación del compañero; además no tienen suplentes y el compañero nunca los contactó para explicar o ponerse de acuerdo para entrar a otras comisiones.

El Presidente coincidió y recordó las complicaciones para poder conformar comisiones y la representación del alumnado precisamente por este factor. Agregó que Brandon Juárez ya no fue convocado a la Sesión, tampoco se acercó después del 3 de octubre a responder nada. Reiteró su postura de no aceptar la justificación.

José Campos coincidió con el Presidente y señaló que era evidente que este representante no va a participar, que no hay interés y no hay voluntad. Entonces, es preferible hacer una nueva convocatoria y buscar a alguien con mucho más compromiso con este Consejo y con esta representación.

El Presidente comentó que sería importante que el Departamento y la Coordinación hicieran promoción de la convocatoria cuando se publique.

Margarita Meneses señaló que era pertinente hacer una nueva convocatoria y preguntó si también cabría convocar para cubrir las vacantes de suplentes del alumnado porque son necesarios. Asimismo, coincidió en no aceptar la justificación.

El Presidente respondió que se puede convocar a todos los suplentes en los que tenemos vacantes.

Al no haber más participación, pidió votar si se aceptaba o no la justificación de las faltas, en el entendido de que la no aceptación implica su salida del Consejo

Académico. Se contabilizaron 26 votos a favor de no justificar las inasistencias y un voto a favor de justificarlas.

Para finalizar el punto, el Presidente indicó que el Comité Electoral tendrá que convocar a elecciones extraordinarias para poder cubrir las vacantes.

#### **Acuerdo CUA-03-208-23**

No justificar las inasistencias de Brandon Juárez Rosas, representante del alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, a tres sesiones consecutivas, la CUA-205-23, celebrada el 8 de junio de 2023; la Urgente CUA-206-23, celebrada el 10 de agosto de 2023 y la CUA-207-23, celebrada el 14 de septiembre de 2023.

### **3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA EL AÑO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente explicó que comenzaría haciendo una presentación general del presupuesto de la Unidad Cuajimalpa y, posteriormente, los directores y la directora de división harían comentarios respecto al proyecto presupuestal aprobado en su consejo divisional.

Recordó que la ruta que sigue toda esta información pasa por aprobaciones en consejos divisionales, en Consejo Académico y esto llevará a que en diciembre los proyectos presupuestales de las cinco unidades sean aprobados como el proyecto completo de toda la Universidad para el ejercicio 2024.

Comentó que hay un conjunto de disposiciones que tienen que ver con el proceso de presupuestación que tiene que ser concordante con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que llevó a homologar las partidas de gasto para operación y gestión de los recursos en la idea de que tengamos una estructura semejante a la de otras instituciones a nivel nacional.

Hay un módulo de captura para elaboración del presupuesto por programas, se incluye la información de los proyectos de investigación aprobados en los consejos divisionales y resaltó la importancia de tener registrados los proyectos en los consejos divisionales para que el ejercicio presupuestal esté asignado y ligado con esos proyectos.

Recordó que tuvimos una auditoría hace algunos años, donde se nos señaló que había algunas imprecisiones en la manera en la que estábamos operando el

presupuesto en relación a las reglas que nuestra propia legislación, específicamente, lo que estaba pasando con algunos proyectos de investigación que tenían financiamiento externo, eran registrados fuera de la Universidad y apoyados por alguna instancia externa, pero no pasaban por el consejo divisional y a veces eran sujetos de obtener financiamiento interno para algunas actividades concretas.

Refirió que el problema estaba en cómo se le había asignado dinero a un proyecto que no había pasado por el consejo divisional. Para ello sería importante que los consejos divisionales generaran algún número de acuerdo, incluso para los proyectos que tienen financiamiento externo.

El proceso de elaboración de presupuesto arranca con la definición de techos financieros, lo cual se hace desde Rectoría General a partir de la consideración de los recursos con los que cuenta la Institución para 2024 y en función de eso se hace un reparto a las cinco unidades académicas.

Una vez que se establece el techo presupuestal, el siguiente paso son las reuniones con los directores y la directora de división para acordar los techos presupuestales de cada una de las tres divisiones y, en función de eso, cada una tiene un proceso de discusión que llevó ya a la aprobación del proyecto presupuestal en sus consejos divisionales y, por el otro lado, en las coordinaciones administrativas que dependen de Rectoría y Secretaría de Unidad, se hace un proceso de planeación para 2024.

Agregó que el proceso se hace conforme a un calendario establecido por Rectoría General, los tiempos son muy precisos y muy ajustados dado que antes tiene que pasar por una comisión de Colegio Académico y por el Patronato de la Universidad. Asimismo, todas las unidades cuentan con esta semana para hacer la discusión.

En el caso de la Unidad Cuajimalpa, para 2024, el techo presupuestal que se fijó fue de \$114,460,480.00. Prácticamente el mismo presupuesto de 2023. Hubo un incremento mínimo del 0.18%; la totalidad del recurso está ubicado en Prioridad 1.

Recordó que se ha establecido el presupuesto repartido en dos prioridades (Prioridad 1 y Prioridad 2). Se asegura la Prioridad 1 como algo totalmente seguro que va a ser entregado a la Institución y la Prioridad 2 como un bloque que dependerá de la suficiencia presupuestal con la que cuente el Gobierno Federal a lo largo del año. En el caso del presupuesto 2024, todo está en Prioridad 1, por lo tanto, está todo garantizado.

Para hacer un uso eficiente de los recursos, con la directora y los directores de división, se acordó un techo presupuestal de \$7,000,000.00 para cada división, es decir, idéntico al 2023, que se distribuyó en dos bloques: uno de \$5,600,000.00 y un segundo de \$1,400,000.00, el cual se entregará una vez que se hayan comprometido los recursos del primer bloque.

El presupuesto total de las divisiones se encuentra ya en control de cada una de ellas, pero el acuerdo que se tomó fue hacer una distribución del 80%, que es ese



primer bloque y que da una cuenta de \$5,600,000.00, y hasta que tengamos eso comprometido se ejercería el segundo bloque con \$1,400,000.00. Esta distribución se aplicó de la misma forma en las coordinaciones administrativas y oficinas de Rectoría y Secretaría de Unidad.

Señaló que al igual que en 2023, se conformó una bolsa para apoyo a proyectos de infraestructura para docencia e investigación, en 2024 esa bolsa adicional es de \$12,108,154.00 que conforma el 11.4% del total del presupuesto.

Esto va a permitir arrancar un conjunto de proyectos de equipamiento e infraestructura para el beneficio de la comunidad, por ejemplo, instalar una velaria para el Ágora, que permitirá que las gradas queden cubiertas y podamos tener actividades culturales en ese espacio, sin que haya las afectaciones por ruido que tenemos actualmente.

Se ha hablado también sobre las necesidades de cómputo, la saturación de aulas y la necesidad de tener salones más grandes para atender las necesidades de las distintas licenciaturas. Por lo mismo se van a estar equipando aulas de cómputo del sexto piso, para aumentar la capacidad hasta 34 usuarios.

Estaríamos avanzando hacia la conformación de un aula híbrida y esto tiene que ver con un proyecto que ha estado en discusión con otras unidades, tanto Lerma como Azcapotzalco, que tienen ya algunas aulas con cierto equipamiento que nos convendría homologar para que las interacciones que se realizan entre el profesor y el alumnado sean las mismas y esto permita que tengamos clases con el alumnado en distintas unidades, pero sabiendo que el tipo de interacciones que se pueden realizar son las mismas.

Respecto a la reactivación de El Encinal, como centro de experimentación en docencia investigación, en 2024 se continuará con el proceso de adaptación y equipamiento de laboratorios. Tenemos actualmente uno en funcionamiento, que está pasando por un proceso de obra para ser techado, se incorporará un sistema de cultivo hidropónico que permitirá generar prácticas y actividades con licenciaturas de la DCNI.

Se va adaptar y equipar el espacio para la Cátedra Miguel Ángel Granados Chapa; se está haciendo una reconversión de algunos espacios que antes eran bodegas, para que estos espacios funcionen para actividades de investigación.

Asimismo, hay un conjunto de obras llamadas "obras inducidas" que están relacionadas con el proceso de construcción de Torre de Servicios, pues el proceso de construcción sigue bajo la ruta que se había planteado. Añadió que en este momento se está desarrollando el proyecto arquitectónico que estará terminado a finales de año. Seguirá un proceso de licitación (enero y febrero) que nos permitirá en marzo, a más tardar los primeros días de abril, estar iniciando obra física ya para la construcción.

Previamente a ello, se necesita hacer varias obras que tienen que ver con mover espacios, por ejemplo, la infraestructura de actividades deportivas para llevar una parte al Encinal, otra parte ubicarla sobre el talud que es donde se va a construir el nuevo gimnasio, pero hay un conjunto de elementos adicionales que han estado surgiendo que no estaban dentro de lo planeado y que nos han obligado a estar generando estos fondos para poder atender las contingencias.

También está en proceso de aprobación un proyecto de reubicación de la infraestructura de voz y datos que alimenta a la Torre III porque todo el cableado que conecta tanto al teléfono como el acceso a internet pasa por el lugar donde se van a construir las columnas de la Torre de Servicios. Este tipo de actividades y de obras tienen que ver justo con esas obras inducidas que están surgiendo y la bolsa que en 2024 se destina a ello es de \$13,108,154.00.

Recordó que el año pasado era una bolsa de \$14,815,122.00 que se ocupó en todo este tipo de actividades (para preparar construcción de Torre de Servicios; de mantenimiento y de infraestructura de la Unidad.).

Se mostró en una tabla el “estado del proyecto”. Algunos ya fueron construidos, otros se encuentran en obra y son parte de este conjunto de obras inducidas previas al inicio de la obra y que ocuparon la totalidad del fondo interno y una parte de los recursos que tenían presupuestados la Coordinación de Espacios Físicos, de Mantenimiento, la Coordinación de Cómputo, entre otras, por ejemplo, la sala de juicios orales ya está aprobado por el Patronato para poderla construir antes del final del año; dará servicio, por un lado, a la Licenciatura en Derecho, pero que en beneficio de todas las licenciaturas, servirá también como sala de exámenes profesionales y exámenes de grado.

Por otra parte, refirió que las partidas protegidas son montos que vienen etiquetados para cierto tipo de gastos y que no se pueden utilizar para otra cosa. Éstas incluyen los servicios de agua, por ejemplo, la energía eléctrica, y todo lo que tiene que ver con las necesidades de vida cotidiana de la Unidad.

Hay una partida protegida de \$500,000.00 asociada a cambio climático y a las acciones que desde la Unidad establecimos en ese en ese sentido. Asimismo, una partida asociada a temas de género y equidad que, en el caso de Cuajimalpa, están asignadas, a nuestra Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género y la partida asociada con cambio climático está vinculada con el LabCit, el Laboratorio de Ciudades en Transición.

Se establecieron los techos presupuestales para las divisiones de \$7,000,000.00. En el caso de la Rectoría de Unidad, hubo un reacomodo que tiene que ver con la desarticulación de la jefatura de Vinculación Social. Está separado también el presupuesto de Oficina de Secretaría y las coordinaciones administrativas que dependen de la Secretaría.

Hay un conjunto de apoyos para proyectos específicos y dos bolsas de apoyo, una vinculada con docencia, otra con investigación, que serán convocadas en el primer trimestre del año próximo.

Mantenimiento y Equipamiento (\$2,200,000.00) y Adaptaciones y obras (10,908,154.00) suman \$13,108,154.00, que es el fondo para infraestructura de apoyo a docencia e investigación en 2024.

En detalle, el presupuesto mantiene apoyos a actividades que tienen ya varios años y que han presentado informes. Uno es el Proyecto sobre desaparición forzada en México y América Latina que tiene presupuesto para organizar el Diplomado y un conjunto de proyectos de trabajos de seminarios y de talleres asociados con familias buscadoras. El Laboratorio de Ciudades en Transición que está, entre otras cosas, organizando seminarios, gestionando el Observatorio de Recursos Territoriales y varios proyectos en la zona de influencia, así como la Gaceta Cacomixtle.

Hay un monto destinado apoyo a docencia, otro a investigación que será distribuido a partir de convocatorias. Está también un apoyo etiquetado para la Cátedra UNESCO sobre estudios del futuro y que nos parece que es particularmente importante para la Unidad en tanto se trata de la única Cátedra UNESCO que tiene toda la Universidad Autónoma Metropolitana.

Hay un par de proyectos. Uno que es el convenio con la Red internacional de Ciudades Refugio (ICORN) y el Festival de Cineminuto que se ha apoyado desde su fundación.

En el caso de las coordinaciones administrativas tuvieron un aumento mínimo del 4% asociado con las necesidades de gasto de operación cotidiano que tienen.

Para concluir mostró una tabla en la que se ve la distribución del presupuesto de la Unidad, en la primera columna el 80% del presupuesto que asciende a \$94,452,017.00, en la segunda el 20% que asciende a \$20,008,463.00, la tercera columna con el total del presupuesto por \$114,460,480.00 y una cuarta columna con las partidas protegidas por un monto de \$24,836,894.00.

Para finalizar, enfatizó en que este es el presupuesto que corresponde a la Unidad en términos generales y sobre todo lo que se hace desde Rectoría, Secretaría y las coordinaciones que dependen de estas dos instancias.

Preguntó si había algún comentario antes de pasar a que las divisiones presentaran sus proyectos de presupuesto.

Manuel Ontiveros dijo que el presupuesto es muy amplio, pero se referiría a algunos puntos específicos, referente a las aulas de cómputo que se busca ampliarlas para tener un cupo de 34 alumnos; sin embargo, tiene grupos de 40. Además, para sus clases el Excel que tienen los equipos es obsoleto, pero aunque tengan el mejor o el software más actualizado, 34 puestos no le sirven si tiene 40 alumnos.

Respecto al tema de cambio climático, no entendió muy bien en qué se va a usar el dinero para apoyar ese tema, pero hace un tiempo en El Encinal vio un cerro de basura electrónica y hace poco que regresó ya no lo vio, pero le dijeron que estaba guardado en uno de los salones.

En ese sentido, sugirió pensar en la viabilidad de que todas esas computadoras, pantallas, tabletas que se tiran porque son obsoletas para algunas áreas, tal vez algunas se podrían reconstruir y vender o rifar al alumnado y así estaríamos reciclando mucha de la basura que genera la Universidad.

Por otra parte, planteó que, así como hay un desglose detallado de los rubros en que se gasta el dinero, sería interesante, ver alguna métrica de cumplimiento de objetivos. Por ejemplo, del proyecto de Cineminuto, ya que le comentaron que siempre lo ganaban estudiantes colombianos. Asimismo, sobre la Cátedra UNESCO suena impresionante, pero dijo no saber de qué se trata, ni qué aportamos a la UNESCO o qué nos aporta a nosotros.

Insistió en que las métricas hacen falta y más claro decidir hacia dónde se dedica más presupuesto y hacia dónde se dedica menos, sugirió empezar con algunos rubros como el de la basura electrónica, el de la Cátedra UNESCO, el del cambio climático, Cineminuto y algunas otras cosas que no se ven muy claras.

Señaló que otro punto que es interesante es el de las patentes, ya que son mecanismos de propiedad intelectual y la idea es hacer negocios. ¿De dónde va a salir el dinero para hacer los pagos periódicos que se exigen en las patentes? Es muy importante ver cuáles son los rendimientos en el mercado de esas patentes, porque si nada más estamos gastando dinero para tener patentes que no generan ninguna ganancia comercial, no se le ve mucho sentido.

Para finalizar, reiteró en la idea de poner algunos indicadores del desempeño del gasto del periodo anterior y tal vez darle un periodo más amplio a la discusión.

Para dar respuesta a los comentarios el Presidente indicó que el Secretario comentaría una parte y él otra.

El Secretario precisó que el hecho de haber entrado a contabilidad gubernamental nos obliga a llenar una Matriz de Indicadores y Resultados, porque estamos siendo seguidos muy de cerca por el control del gasto, entonces sí contamos con ello.

Respecto al tema de la basura de computadoras. Este año se hizo una licitación por 840 computadoras que la Coordinación de Servicios de Cómputo declaró obsoletas en función del uso para el que cada usuario las solicitó. Si la computadora es para Diseño, pues a lo mejor ya no sirve para Diseño, pero le puede, efectivamente, servir a Administración o Derecho. Del reciclaje de esas computadoras que estaban en bodega se recuperó algo así como \$180,000.00.

Sobre la partida de patentes, no es una partida dirigida a obtener patentes, es una partida protegida desde la Rectoría General, para que compremos las licencias de software, sobre todo de softwares muy especializados para Diseño, para Ciencias Naturales, etc., ya que se utilizan algunos programas cuyas licencias son bastante costosas y eso por contabilidad gubernamental entra en una partida que se llama "licencias y patentes".

Respecto de indicadores del tema de cambio climático, hay indicadores muy concretos. Por ejemplo, se reactivó hace más de un año la planta de tratamiento de aguas residuales, la cual está operando aproximadamente al 96% de la norma oficial para que el agua que genera pueda ser recuperada para los baños y para el riego de los jardines; asimismo, a más tardar el mes que entra se terminará de reemplazar todas las lámparas fluorescentes de la Unidad por lámparas led y el indicador que estamos esperando es una baja de alrededor del 40% en la factura de electricidad.

Por otra parte, el Presidente comentó que la Cátedra UNESCO tiene que ver con la necesidad de entrar en ciertas discusiones que pasan por el tema de futuro y cómo eso está nutriendo a distintos programas, está permitiendo generar trabajo interdisciplinario y está asociada con la manera en la que la Unidad Cuajimalpa se conformó y planteó metas institucionales, e incluso en este momento, la Cátedra está apoyando a nivel de asesoría con algunas actividades asociadas a la planeación de la Unidad en el contexto del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035.

Sobre las salas de cómputo, refirió que habría que revisar con coordinaciones el tema de la capacidad de las aulas de cómputo para evitar que haya insuficiencia. Agregó que se había analizado la posibilidad de dejar aulas con 34 equipos, pero con espacio disponible para que quienes cuenten con sus propias computadoras las pueden traer, sin demandar que sea todo el alumnado quienes tengan que traer sus equipos porque esto implica una enorme complicación en cuanto al riesgo vinculado con el transporte.

Caridad García comentó que sería importante que se presentara el presupuesto con más detalle porque cuando ve, por ejemplo, que Extensión Universitaria tiene tres millones y medio, después de la segunda entrega del presupuesto, realmente escandaliza en relación con el presupuesto que tienen, por ejemplo, los departamentos. Además, no entiende por qué Cultura aparece separada de Extensión Universitaria.

Por otro lado, la Unidad Especializada va a tener \$720,000.00 pesos con lo que volvemos a caer en la situación que se dio el año anterior de no saber bien cómo fue implementado este presupuesto, ya que incluso en la valoración que se hizo sobre el desempeño de esa Unidad se vio que muchas de las actividades que ahí se desarrollaban no tenían el impacto en la comunidad que se hubiera esperado para el presupuesto que se le asignó.

Respecto al proyecto de desaparición forzada, preguntó hasta qué punto está involucrada la parte educativa, ya que no podemos olvidar que nuestro papel en la

sociedad es para fines educativos. Hay muchos proyectos que están en la sociedad civil y que ahí puede tener una incidencia importante la Universidad, pero no queda claro, porque solo se enuncia que ese proyecto va a tener un presupuesto de \$800,000.00; en la cuestión de los proyectos de equidad de género, es un asunto importantísimo, pero tampoco tenemos claridad acerca de cuáles son esos proyectos, en qué se va a destinar ese recurso de tal manera que también pueda haber un seguimiento y que haya transparencia en la implementación de los de los recursos.

Para concluir señaló que los resultados usualmente se muestran dentro de los informes, pero valdría la pena hacer un desglose de cada una de las partidas para poder entender. La Secretaría consume muchísimos recursos por obvias razones, pero de pronto hay mucha ambigüedad sobre el destino de esos recursos.

El Presidente agradeció el comentario y dijo que hay un conjunto de informaciones que, llevadas al detalle, podrían hacer interminable e incluso ilegible la información de presupuesto.

Por lo anterior, comentó que se había tratado de hacer la “traducción” de los montos asociados a partidas con proyectos concretos, justamente para poder leer con mayor facilidad el presupuesto, de lo contrario, tiende a producirse malentendidos respecto al tema o al término utilizado en el entendido de que eso es lo que implica estar utilizando un sistema gubernamental de presupuestación que marca cierto tipo de partidas específicas y que tenemos que utilizar con esos nombres para las actividades de la Universidad, aún y cuando no sean exactamente los rubros que están asociados con ese título, pero son las correspondencias que se establecen.

Respecto a por qué Extensión Universitaria está diferenciado de Cultura, está asociado con el Acuerdo de Rector de Unidad 01/2022 que se emitió hace un año que establece que dentro de la Coordinación de Extensión Universitaria quedan incorporados Movilidad, el Centro de Escritura y Argumentación y el Centro de Lenguas que demanda una gran cantidad de recursos para poderle pagar a los profesores.

Del proyecto sobre desaparición forzada, comentó que cuenta con vinculación de algunos profesores del Departamento de Ciencias Sociales que participan en algunas actividades tanto del diplomado, como de los talleres y el proyecto de equidad de género depende de un punto que está también en la Orden del Día de esta Sesión y desde donde se va a plantear otro tipo de organización y una reestructuración en relación al Dictamen que está presentando la Comisión.

La idea era no dejar sin recursos a esa Unidad de Género reestructurada que comenzará a operar en el futuro muy próximo y un poco a eso responden los montos que se señalaron para estos dos proyectos.

Gabriel Pérez se refirió a la Cátedra de UNESCO, la cual surgió de una convocatoria que ganó un grupo de profesores de distintos departamentos, principalmente de la DCSH, es una cátedra que se enfoca en los estudios del futuro y trata de establecer

una serie de posgrados que puedan estudiar desde los estudios del futuro, aunando las ciencias sociales y las humanidades, el diseño y en algún futuro incorporar las ciencias básicas o las ciencias duras, de cómo se debe de prever o cómo se puede estudiar de una forma multidisciplinaria el futuro.

Esta cátedra es sumamente importante porque es la única que tenemos en todo el país y se encuentra en la UAM. Y hay muy pocas en el contexto latinoamericano.

Añadió que recientemente se hizo un evento en donde se trató de establecer cómo serían los alimentos del futuro y ahí se metieron cuestiones tanto de economía, como de distribución geográfica, cambio climático, es decir, es sumamente multidisciplinaria, por lo que enfatizó que la Cátedra UNESCO tiene esta aportación, no nada más para la DCSH, sino para toda la Unidad.

Angélica Martínez preguntó sobre los nuevos proyectos de estructura presupuestal que tienen que ver con el apoyo a la docencia y a la investigación que tienen \$700,000.00 cada uno; señaló que entendía que la intención era reforzar estas funciones que están a cargo de las divisiones y de las jefaturas departamentales principalmente, pero pidió conocer más sobre esas estructuras.

Respecto del proyecto de desaparición forzada, dijo que el cuestionamiento no está en si el tema es relevante o no, ya que el tema es socialmente relevante, sino que el cuestionamiento es qué tanto ese tema tiene un impacto profundo al interior de la comunidad de la Unidad Cuajimalpa. Agregó que este proyecto sobresale cada vez que, o vienen a darnos el informe, o tenemos que tocar el tema del presupuesto, y eso es señal de la poca pregnancia que tiene al interior de la comunidad y que, en atención a los recursos que se le dan, podríamos comunitariamente pedir que haya un mayor impacto social del proyecto.

El Presidente se refirió al proyecto de desaparición forzada del cual dijo se puede fortalecer la vinculación que ya existe con algunos integrantes del Departamento de Ciencias Sociales y se puede buscar que esto se amplíe hacia otras divisiones. Se ha buscado que haya algún nivel de acercamiento, pero se requiere mayor trabajo para que se asuma como parte de los proyectos que están vinculados con las divisiones de una manera más plena.

En términos de los apoyos a la docencia y a la investigación, se van a emitir convocatorias el año próximo asociadas con temas como producción de material didáctico, capacitación, vinculada con uso de nuevas tecnologías y un conjunto de actividades que desde Rectoría se van a estar generando para evitar que haya mayor discrecionalidad en el uso de los recursos. En el mismo sentido, con los apoyos a investigación también se emitirá una convocatoria y esperamos que esto lo podamos hacer en el contexto de la creación de las áreas de investigación para comenzar ya a apoyar también áreas y no únicamente proyectos.

Manuel Ontiveros señaló que la Dra. Perla Gómez le solicitó manifestarse sobre los mecanismos, usos y los destinos de un monto de \$800,000.00 que se está otorgando

al proyecto del ex Rector Rodolfo Suárez y del que no hay datos, y este monto es mayor al que le dan a otros departamentos de la Unidad.

Por otra parte, comentó que lo que dijo Caridad García era muy importante. Gastamos mucho dinero en temas que se ven políticamente correctos, pero una pregunta central era qué aporta a la preparación de nuestros estudiantes.

Concluyó señalando que podríamos repensar mucho de lo que estamos gastando. En qué tanto abona ese gasto a la preparación de nuestros estudiantes.

Angélica Martínez solicitó el uso de la voz para la Dra. Perla Gómez Gallardo. Se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Perla Gómez agradeció el uso de la voz y señaló que se dedica a temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Refirió que un acto de publicidad y transparencia que se lleva a cabo de manera asertiva en la Unidad es subir el Orden del Día y que cualquier persona pueda informarse sobre los temas que nos interesan de nuestra Universidad.

Agregó que revisó el presupuesto y es muy importante en ese ejercicio de transparencia que haya un asertivo desagregado del monto que se le está dando a un proyecto que por su tema es muy valioso, pero también somos una Universidad con carencias que reiteradamente hemos señalado. En el caso de la carrera de Derecho, por ejemplo, que está en el abandono y que actualmente apenas se va a hacer un proyecto de un espacio para juicios orales.

Dijo que quienes formamos la comunidad, tendremos alguna necesidad destacable respecto a cómo asignar asertivamente el presupuesto y es muy importante que, antes de que se apruebe esa partida, haya un ejercicio de revisión, desagregado de lo que ya se ha hecho y de qué impacto tiene ese espacio y esa cantidad tan destacada de presupuesto de nuestra Unidad para ese proyecto de alguien que encabezó la Rectoría recientemente.

Agregó que ayudará a Rodolfo Suárez mismo que haya toda la transparencia, toda la claridad, de esa necesidad y también una reflexión de si ahí se deben desagregar o no y si esos montos se tienen que dar esa manera.

Por otro lado, dijo que en algún momento y directamente con el Rector Mercado comentó respecto a la prestación que tienen los rectores en turno para que compren un auto y luego se lo queden, con cargo al costo de la propia Institución, que es una prestación vigente, legal y que está ahí válidamente y que el Rector dijo que no iba a hacer uso de esa prestación, por lo que solicitó que ya se institucionalice y se haga la propuesta formal que, así como bajan las becas sin ninguna reflexión profunda, también se revise integralmente ese tipo de prestaciones que no corresponde a una institución pública.



También, revisó y no vio que estuviera contemplado el gasto, y a sabiendas de lo que expresó el señor Rector que no va a ser uso de esa prestación, que quede formalmente establecido que esa partida no se va a usar y que se solicite, que se revise de manera integral en las otras unidades, que esa partida ya no exista.

Agregó que también nos blinda empezar a hacer ejercicios autocríticos de cómo estamos llevando el ejercicio de un gasto público. En ese sentido, solicitó que no se autoricen partidas de esas naturalezas en cuanto a proyectos específicos sin previamente tener desagregado cómo se van a utilizar \$800,000.00, porque todos los departamentos y todas las áreas, sin excepción, sí desagregaron cómo van a usar ese monto.

Asimismo, pidió contemplar la revisión integral a prestaciones y beneficios que son legales, pero ya no corresponden a una realidad universitaria donde se deben repudiar ese tipo de prácticas porque, antes que otra cosa, todas, todos somos servidoras y servidores públicos, algunos funcionarios. Pero por ejercer gasto público nos toca rendir cuentas, y es una excelente oportunidad destacar que no se van a continuar con esas prácticas.

El Presidente coincidió sobre este segundo punto y dijo que lo que se puede plantear, más que la inhabilitación de una partida específica que está asociada con la compra de vehículos que son para servicio de la Unidad, porque no hay una partida específica asociada con ese tipo de vehículos, lo que hay es un acuerdo asociado con la posibilidad de la compra del vehículo posterior a la finalización de la gestión. Quizás esto es lo que habría que estar alterando o evitando para que no ocurra esa tentación y tampoco estar afectando la operatividad de las unidades. Es decir, en muchos casos sí hay que renovar la flota, pero es para la Institución.

Respecto al proyecto de desaparición forzada, señaló que desde hace dos años está desvinculado Rodolfo Suárez de ese proyecto y que en estos momentos el responsable del diplomado es Gabriel Pérez, el Director de la División de la DCSH y por supuesto que se puede ver cómo hacer más transparente este punto.

Caridad García manifestó estar de acuerdo con Perla Gómez y enfatizó que no solamente se trata del proyecto de desaparición forzada que todo el mundo sabe que fue una cuestión que interesaba a Rodolfo Suárez, sino que hay muchas otras partidas que también se tienen que transparentar.

Agregó que le preocupaba que la presentación del presupuesto no se ha visto comunicativamente amigable y accesible para todos los que tenemos la responsabilidad de votar en un sentido. Además, no es una cuestión de desconfianza, sino de transparencia.

Agradeció el esfuerzo por hacer la presentación del presupuesto más concreta; sin embargo, señaló que hay que ponerlo de tal forma que comprendamos cuáles son los puntos o aspectos que incluyen cada una de las partidas porque, de otra manera,

queda completamente desdibujado y realmente el voto es de confianza y las cosas tienen que ser completamente transparentes y claras para todos.

Gabriel Pérez intervino para hacer aclaraciones respecto al Diplomado en Desaparición Forzada. Enfatizó en que el ex Rector Rodolfo Suárez ya tiene 2 años que no está vinculado a este proyecto. Si bien es un proyecto que él inició y que empezó a tener mucha fuerza y cada vez tiene más integrantes; crecieron sus redes de colaboración con otras universidades, con otros grupos de interesados en el tema, con madres buscadoras y se ha vuelto un diplomado sumamente sensible con una población que acude al mismo con una necesidad de poder estudiar y poder entender este tipo de problemáticas.

Agregó que quedó como encargado del diplomado, pero en cuanto termine su gestión como director ya no estará al frente. Pero el diplomado ya cobró vida por sí solo; cada vez se vuelve más fuerte y está vinculado a cuestiones de investigación a los temas que se estudian en la DCSH (cuestiones políticas, de comercio ilegal, migración, de frontera, legales). Refirió que muchos temas que aborda el diplomado son bastante complejos y, está tocando fibras muy sensibles y está creciendo a un nivel internacional cada vez más fuerte.

Concluyó señalando que lo anterior no demerita la observación que han hecho y coincidió en que sí se debería hacer un desglose mucho más claro de cómo se está utilizando el presupuesto para este diplomado.

Felipe Aparicio se unió a las opiniones en relación a la transparencia y la claridad en términos de las propuestas de presupuesto y de los gastos relacionados.

Añadió que, analizando la tabla de la página 10, le surgió una duda que tiene que ver con la cuarta columna que son las partidas protegidas. Entiende ya que estas partidas están definidas desde la Rectoría General, sin embargo, la duda es si estas partidas protegidas son un presupuesto adicional a lo que se reporta en la tercera columna que son los totales que habrán de ejercer. En particular llamó la atención sobre la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género, que tiene un presupuesto asignado de \$900,000.00 y una partida protegida de \$500,000.00. ¿Es adicional a los \$900,000.00 o está incluida en esta suma?

Asimismo, llamó la atención sobre el Laboratorio de Ciudades en Transición. Más allá de la pertinencia, le gustaría tener claridad en ese aspecto.

A razón de lo anterior, el Presidente indicó que las partidas protegidas son parte del total del presupuesto, es decir, en el caso del LabCit es \$750,000.00, de los cuales \$500,000.00 corresponden a la partida protegida vinculada con temas de cambio climático. Pasa lo mismo en el caso de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género. De los \$900,000; \$500,000 vienen una partida protegida desde Rectoría General para destinarse en esos temas. Es decir, el total no se mueve, sino simplemente marca que hay dinero que viene etiquetado para ese tipo de actividades.

Por otra parte, Rafael Calderón enfatizó su postura desde la jefatura del Departamento de Ciencias Sociales en torno a la importancia del proyecto del Diplomado en Desapariciones Forzadas.

Manifestó que no se ha discutido la relevancia del impacto social que tiene la Universidad y la extensión social que los proyectos de investigación tienen en este sentido. Asimismo, mencionó que su Departamento ha estado involucrado, dos técnicos académicos han estado participando en el diseño e implementación de actividades con organizaciones de la sociedad civil que son sumamente importantes y que han recibido conocimiento técnico para su labor de búsqueda de personas desaparecidas.

Coincidió en que sería importante hacerlo mucho más específico en términos de la distribución presupuestal y señaló la importancia de pensar que este tipo de proyectos no nada más sirven para reforzar la extensión de la Universidad y el impacto social, sino que abren oportunidades para que más colegas de otros departamentos se puedan incorporar a la dinámica de investigación de la Unidad Cuajimalpa.

El Presidente agradeció los comentarios y dijo que se trató de hacer esto lo más legible y, en ese sentido, algunos detalles se omitieron. A continuación, mostró el presupuesto desagregado del Proyecto de Desaparición Forzada que tiene un conjunto de actividades, una es el 3er. Diplomado sobre Desaparición Forzada que arranca la edición de este año con participación de integrantes de Madres de Plaza de Mayo, de buscadoras de Honduras, de gente asociada al GIEI, grupo multidisciplinario de expertos de Colombia y un conjunto de especialistas en el tema a nivel internacional.

Señaló que el año pasado, vinculado con el evento de CLACSO en Rectoría General, vino asociado al proyecto y como un participante del Diplomado, Francisco Cheverría, que es un experto a nivel internacional en búsqueda e identificación de restos, que ha trabajado sobre víctimas de la guerra civil española. Agregó que se trata de armar la discusión respecto a este tipo de temas y compartir las experiencias nacionales e internacionales y, en ese caso particular, hubo un conjunto de eventos en la UNAM y en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Para el 2024, el presupuesto está asociado con el encuentro internacional, el taller presencial de sensibilización para toda la comunidad, el curso semipresencial de especialización en búsqueda y localización, el Diplomado que es la actividad central del proyecto, donde tenemos una fuerte vinculación con CLACSO y, finalmente, el taller sobre memoria y desaparición con comunidad UAM y egresados UAM-C, y la vinculación internacional que hay con los grupos de buscadores de Honduras y que darán el contexto del 3er. encuentro programado para mayo y junio de 2024.

Manuel Ontiveros mencionó que lo referido por el Presidente daba un punto muy claro del uso del presupuesto, así como lo que contó Rafael y es que los resultados del Diplomado es la promoción del activismo al respecto. Indicó no tener nada en

contra, pero hay puntos mucho más específicos, por ejemplo, incidir en la legislación que atiende el tema y eso no lo vio planteado en ningún momento. Si no se modifica la legislación que está atendiendo el tema de las desapariciones, no importa el nivel del activismo que se desarrolle, no va a generar nada.

Sugirió que dentro de los objetivos de todas estas actividades, que son amplias y donde se gasta mucho dinero, haya un objetivo muy claro en incidir en la legislación correspondiente para atender el problema porque si no, estamos gastando dinero en cosas políticamente aceptables, pero el impacto social de la actividad de la Universidad no se puede medir en promover el activismo. Tenemos que llegar a cosas concretas y ahí le gustaría que se enfocara más el tema.

Para concluir mencionó que le gustaría que por ahí se pudieran reorientar un poco las actividades, porque los objetivos serían mucho más claros y mucho más medibles. ¿Qué tanto éxito tuvo toda nuestra actividad? ¿Se pudo modificar la legislación? ¿A dónde vamos a llegar?

El Presidente agradeció el comentario y señaló que una de las rutas que estaba planteada era un vínculo orientado hacia la incidencia en temas legislativos. De cualquier manera, el punto de partida está en la construcción de redes para poder llegar a esa incidencia legislativa que se ha planteado en las sesiones en las que ha podido estar del Diplomado.

Es claro que hay problemas ya detectados que tienen que ver con el estatus legal de las personas desaparecidas o qué pasa con los familiares en términos de las posibilidades que tienen o no de seguir manteniendo algunos beneficios o alguna cobertura social vinculada con las personas desaparecidas. El tema está dentro de la agenda, se ha ido retrasando por distintos factores, uno asociado con lo que comentaba, pero es algo que está en el radar de lo que tendría que estar trabajando el proyecto.

Otro punto de incidencia que se planteó, como claro e inmediato, tiene que ver con la incorporación en el Diplomado y en las actividades de funcionarios asociados con la atención a víctimas, en esta relación y los materiales que está produciendo el proyecto de desaparición forzada, había una posibilidad de incidencia directa que modificaba las condiciones en las cuales el fenómeno se desenvuelve, reconociendo que la Universidad no va a resolver el problema de desaparición forzada.

Por otro lado, reiteró que las partidas protegidas no son un presupuesto adicional al total, sino simplemente es el señalamiento de que ese dinero viene etiquetado de Rectoría General para ejercerse en ese tipo de actividades y están algunos casos complementado con otros recursos para darle viabilidad a algunos proyectos.

No hubo más comentarios generales al presupuesto, por lo que solicitó que se informara del presupuesto de las divisiones.

Angélica Martínez precedió a mostrar el presupuesto de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD) que fue presentado y aprobado en la Sesión 18.23 del Consejo Divisional.

Informó que se acordó articular el presupuesto en dos bloques: el Bloque 1 que corresponde a \$5,600,000.00 y el Bloque 2 que corresponde al 20% del total, que es \$1,400,000.00.

El Bloque 2 será entregado una vez que se haya comprometido el gasto del Bloque 1. La fecha límite para comprometer los gastos será el 9 de septiembre de 2024. Después de lo cual, el presupuesto se incorporará a un fondo para la realización de gastos de mantenimiento y equipamiento para la realización de las funciones sustantivas que beneficia al profesorado y al alumnado de las tres divisiones, con lo cual se apoyarán proyectos que sean determinados de manera colegiada por el Rector y Secretario de Unidad, directora y los dos directores de división.

La distribución del presupuesto en la DCCD está de la siguiente manera: el Departamento de Tecnologías de la Información tiene en Prioridad 1, \$694,400.00; y Prioridad 2 \$173,600.00 para un total de \$868,000.00. El Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, en Prioridad 1, \$733,600.00; Prioridad 2, \$183,400.00 y en total \$917,000.00. El Departamento de Ciencias de la Comunicación, Prioridad 1, \$773,360.00; Prioridad 2, \$193,340 y el total \$966,700.00

Las coordinaciones de licenciatura y de posgrado, cada una tienen \$130,000.00 y todo el monto está en Prioridad 1.

El presupuesto de la Dirección es \$1,452,540.00 en Prioridad 1; Prioridad 2, \$349,660.00 para un monto total de \$1,802,200.00. Secretaria Académica, Prioridad 1, \$1,426,100.00; Prioridad 2, \$500,000.00 por un monto total de \$1,926,100.00.

La distribución del presupuesto de la División está en el programa estratégico de fortalecimiento y desarrollo de la docencia con estas cantidades: \$235,000.00 en Prioridad 1 y \$175,000.00 en Prioridad 2.

La gestión de la Dirección tiene en Prioridad 1, \$911,500.00; y Prioridad 2, \$31,000.00. La Cátedra Granados Chapa tuvo un incremento importante porque también se está trabajando el análisis del acervo documental que se recibió en resguardo y, por tanto, queda con una Prioridad 1 de \$181,040.00 y Prioridad 2 de \$55,000.00

Se abrieron dos nuevos proyectos de estructuras presupuestales. El primero es "Apoyo para la creatividad y desarrollo de proyectos terminales" para impulsar la eficiencia terminal, apoyar al alumnado en el tipo de proyectos que realizan. Refirió que muchas de las licenciaturas requieren que se hagan cosas, como videos, proyectos, modelos. Entonces saldrá una convocatoria por trimestre para poder apoyar el desarrollo de estos proyectos terminales.

La otra estructura presupuestal nueva es “Apoyo para la integración, promoción y desarrollo de las áreas académicas”, a la que se le están asignando \$283,660.00 en dos prioridades y que tiene que ver con una convocatoria divisional para apoyar la integración promoción y desarrollo de las áreas académicas.

Remuneraciones y prestaciones está un monto de \$30,000.00 en dos prioridades.

La distribución del presupuesto de la Secretaría Académica por proyecto quedó de esta manera: \$514,100.00 en Prioridad 1 y \$275,000.00 en Prioridad 2. Equipamiento, sobre todo lo que tiene que ver con servicios integrales de infraestructura de cómputo para dominios de la División, \$12,000.00. Mantenimiento \$210,000.00 en Prioridad 1 y \$40,000.00 en Prioridad 2.

Difusión de la investigación \$470,000.00 en Prioridad 1 y \$180,000.00 en Prioridad 2. Remuneraciones y prestaciones de la Secretaría Académica, tiene un monto total de \$25,000.00.

La distribución del presupuesto del Departamento de Ciencias de la Comunicación: la gestión del Departamento \$83,000.00; el proyecto del Departamento, \$234,760.00; proyectos de investigación, \$447,600.00; difusión \$3,000.00 y remuneraciones \$5,000.00 para este monto total de Prioridad 1. En Prioridad 2 están pasajes aéreos, \$70,000.00; viáticos, \$40,000.00; colaboración para eventos \$83,340.00 para un monto total de Prioridad 2 de \$193,340.00.

Para el Departamento de Teoría y Proceso del Diseño. La operación del Departamento tiene una Prioridad 1 de \$93,600.00 y una Prioridad 2 de \$183,400.00. La estructura de desarrollo departamental sólo tiene Prioridad 1 por \$95,000.00; desarrollo de la investigación \$110,000.00; proyecto de investigación departamental \$100,000.00; remuneraciones y prestaciones \$5,000.00 y para cada uno de los proyectos de investigación vigente del Departamento, esto previo acuerdo que la jefa de departamento con el personal académico del Departamento.

La distribución del presupuesto del Departamento de Tecnologías de la Información también por proyecto, quedaron, del presupuesto total de \$868,000.00, la Prioridad 1 son \$694,000.00 y Prioridad 2, el 20%, \$173,600.00.

En Prioridad 1, la operación es \$218,000.00, que están principalmente en equipo de cómputo, mobiliario, accesorios menores, papelería, artículos de impresión. Y la parte de investigación para inscripciones, congresos, publicaciones, transporte, pasajes aéreos y terrestres y lo que refiere a viáticos. En Prioridad 2 quedó establecido para los mismos rubros, pero para después del 9 de septiembre en caso de que se haya gastado, como mencionábamos, la Prioridad 1.

Los proyectos principales del Departamento, la operación \$218,000.99; la partida de investigación, \$466,400.00 en Prioridad 1 y \$173,600.00 en Prioridad 2. Remuneraciones y prestaciones, \$10,000.00.

Asimismo, aprovechó para mencionar que en la sesión del Consejo Divisional hubo acuerdos entre la Dirección de la División, la Secretaria Académica y las jefaturas departamentales, de hacer un esfuerzo por colectivizar lo más posible el presupuesto federal asignado. Agregó que se solicitó que el presupuesto que se asigne para la construcción de la nueva Torre favorezca más el diseño de las aulas y de los espacios de interacción para la docencia puedan ser más dinámicos en concordancia con el modelo educativo.

Finalizó diciendo que se hizo un comentario sobre que haya concordancia en la asignación del presupuesto respecto de los planes de trabajo, por ejemplo, del personal académico, de los proyectos de investigación y esos serían los comentarios *grosso modo* que se hicieron durante esa sesión.

A razón de lo anterior, el Presidente dijo que se tiene que iniciar la discusión a la brevedad respecto a los espacios de Torre de Servicios en términos del equipamiento y sobre la reasignación de espacios que libera la actual Biblioteca. Son 800 m<sup>2</sup> que habrá que definir el uso idóneo en función de, tanto del modelo educativo como de las necesidades de la propia Unidad, y esto tendría que estar ligado a la discusión que se va a realizar sobre el Plan de Desarrollo Institucional.

Agregó que valdría la pena hacer una precisión de detalle para evitar cualquier malentendido, cualquier duda, precisó que técnicamente no son Prioridad 1 y 2, todo es Prioridad 1, es decir, todo está garantizado como presupuesto que va a llegar, independientemente de suficiencia presupuestal. Lo estaremos manejando como Bloque 1 y Bloque 2.

A continuación, solicitó al Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) hacer la presentación de presupuesto de la División para el 2024.

José Campos señaló que el techo para la División fue de \$7,000,000.00, repartido en dos bloques. Refirió que haría una descripción muy general, que ya había sido analizada por el Consejo Divisional de la DCNI y que la mayor proporción de los apoyos están destinados a las funciones sustantivas: a investigación, 18%, aproximadamente; 17% para docencia; un 11.6% por apoyo alumnado y docencia, y eventos relacionados con el alumnado; y la mayor parte del presupuesto se asigna a los departamentos y a las funciones inherentes a cada uno de ellos que tiene un monto casi de 47%.

Señaló varios programas que tienen que ver con docencia y con la operación de los programas de licenciatura y posgrado de la División. En docencia está incluido el presupuesto asignado a la Coordinación de Laboratorios Experimentales de Docencia, la Coordinación de Laboratorios de Cómputo y la Coordinación de apoyo docente y al alumnado.

Dentro de los apoyos con efecto en docencia está la adecuación de espacios. Destacó que este año se generó un nuevo espacio de laboratorio para atención a la Licenciatura de Biología Molecular y de Ingeniería Biológica y que va a requerir

todavía algunas adaptaciones de infraestructura o de equipamiento, así como también el Laboratorio de Matemáticas que aún está en etapa de consolidación y es muy probable que el siguiente año tengamos que hacer una ampliación por la demanda que está teniendo.

En investigación hay una distribución para apoyo a grupos de investigación o cuerpos académicos. Mencionó que, ahora serán áreas, habrá que trabajar en ello, y en la DCNI hay una fuerte necesidad de recursos para el mantenimiento de equipo divisional de investigación y de infraestructura física, que es la parte más fuerte de gasto.

En cuanto a gestión, el presupuesto este año se volvió a disminuir con respecto al año pasado con la finalidad de no afectar la distribución en los departamentos y este año se ocupa sólo el 6.6%. Tanto la Dirección como la Secretaría Académica están poniendo la mayoría del presupuesto en el Bloque 2.

En el proyecto de gestión de la DCNI, la primera parte es de gestión, una parte de equipamiento, una parte pequeña de remuneraciones y el proyecto de gestión de la Secretaría Académica. La proporción fuerte tanto de la Dirección y de la Secretaría está en el Bloque 2 y tenemos un presupuesto total de \$463,000.00.

En cuanto a docencia, la distribución tiene que ver no sólo con el alumnado sino con las necesidades específicas que requiere cada una de las licenciaturas. En Ingeniería Biológica y Biología Molecular se requiere la compra de algunos consumibles, reactivos, que su costo ha aumentado en los últimos años y de ahí que haya un poquito más de recurso.

Hay un apoyo para el Posgrado en Ciencias Naturales de \$64,000.00 y un apoyo al Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud que es el doctorado que tenemos con otras tres unidades de nuestra Universidad.

Las partidas de las coordinaciones son montos relativamente más amplios por las necesidades de infraestructura y equipamiento que se tienen y el apoyo al alumnado con un monto de \$121,000.00 (eventos, estancias, diversas actividades que buscamos apoyar para fortalecer la formación). Apoyo a la CODDAA que atiende actividades del alumnado y también de la parte docente y una partida específica que se está generando para poder contribuir a la habilitación de nuevos espacios en la División.

Asimismo, indicó que hay una parte pequeña de apoyo a la preservación (eventos de las licenciaturas que se realizan anualmente) y la distribución de presupuesto para cada uno de los departamentos en donde también se va hacia partidas de mantenimiento, compra de equipo y la gran mayoría de los presupuestos departamentales se distribuyen directamente al profesorado para sus actividades específicas.



Finalmente, dijo que ya tienen infraestructura de 15 años que ya se está quedando un poco obsoleta o ya no es posible realizar el mantenimiento o reparación, por lo que hay un fondo de \$500,000.00 que podría ser ocupado en el fortalecimiento de grupos de investigación o posible compra de equipo.

Para concluir señaló que se entendía la limitante de que no hay aumento presupuestal y también se discutió a nivel de Consejo Divisional que todos estos gastos tienen que influir o estar impactando en la formación del alumnado de la División y esa es la prioridad en la DCNI.

A continuación, Gabriel Pérez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), presentó la distribución del presupuesto para el ejercicio 2024.

Mencionó que debido a que cuentan con el mismo presupuesto que el año anterior, prácticamente la distribución quedó igual que el año pasado. Algo que se ha venido estableciendo en la DCSH es que todos los departamentos cuenten con el mismo presupuesto y que las licenciaturas y la Coordinación del Posgrado también cuenten con un presupuesto igualitario. Se volvió a discutir este tema y se llegó a la misma conclusión que por la naturaleza de la División y por una cuestión de ser equitativos y de la misma forma en la que lo han hecho en años y en gestiones anteriores.

Refirió que se busca que el próximo año el presupuesto tenga una fuerte carga en las funciones sustantivas, particularmente en lo que tiene que ver en la investigación y para ello se publicará una serie de convocatorias en donde se invita a los profesores a presentar proyectos o iniciativas de investigación, las cuales serán apoyadas por la División o apoyadas en concordancia con los departamentos.

Indicó que se cuenta con un techo presupuestal de \$7,000,000.00, el cual quedó repartido de la siguiente forma: en gestión y operación de la Dirección, \$249,900.00; el proyecto divisional de preservación y difusión de la cultura, \$950,000.00. Apoyo a la docencia e iniciativa de alumnos \$753,800.00. Destacó que ahí se encuentra el apoyo financiero a la Oficina de apoyo a la docencia, que se ha vuelto un área sumamente estratégica e importante; y también las convocatorias que se hacen para que los alumnos presenten iniciativas.

Respecto al fortalecimiento a las funciones sustantivas, guardaron una parte de \$33,800.00 y después viene la distribución equitativa para las coordinaciones de licenciatura y posgrado de \$124,900.00 cada una. De igual manera, cada departamento tiene un presupuesto de \$896,000.00.

Se estableció por acuerdo con la Rectoría de Unidad y con las otras divisiones, separar el 20% del presupuesto que corresponde al Bloque 2. Éste quedó dividido de la siguiente forma: en gestión y operación de la Dirección de DCSH, \$406,000.00. A los departamentos, en su conjunto, \$630,000.00. A los proyectos divisionales de preservación y difusión de la cultura, \$236,000.00 y apoyo a la docencia e iniciativas de los alumnos, \$128,000.00.

Recordó que el Bloque 2 será entregado una vez que se ha comprometido el gasto del Bloque 1 y la fecha límite establecida será el 9 de septiembre de 2024, fecha que se recibió bien en la discusión en el Consejo Divisional.

Para finalizar, compartió una reflexión que se hizo en el Consejo Divisional de que, si bien, es el mismo techo presupuestal del año pasado, en términos reales es una cantidad menor debido a la inflación y eso es una observación interesante que destacar porque, con una tendencia de esta naturaleza, en realidad cada vez tenemos menos posibilidades de poder adquirir o hacer un uso mayor del presupuesto.

El Presidente agradeció a los dos directores y directora de División por su presentación.

Manuel Ontiveros reconoció el detalle en que los directores presentaron el uso que van a hacer del presupuesto; sin embargo, dijo que a los 3, en especial a la DCCD y a DCSH, les hace falta vincular todo lo que se está gastando con la formación de los estudiantes.

Agregó que José Campos sí mencionó que van a tratar que todo el presupuesto esté enfocado a la formación de los estudiantes y eso es importante porque cumplir con requisitos contables de alguna administración va a solucionar temas burocráticos, pero ¿cuál es el efecto sobre nuestros alumnos de lo que estamos gastando? ¿Cuál es el efecto sobre nuestros egresados?

Comentó que es muy importante presupuestar actividades donde se promueva la empleabilidad de los egresados. En ese sentido, sugirió a los tres directores que presupuesten actividades para promover la empleabilidad de los egresados y en recursos para medir el éxito de esas actividades. Enfatizó en que trabajamos para la sociedad en la medida en que nuestros egresados logren trayectorias exitosas, profesionales, eso es algo de lo que nos debemos ocupar y preocupar.

Con relación al presupuesto de la DCSH, refirió que la idea de dividir el presupuesto de manera igualitaria entre los tres departamentos le parece totalmente injusta porque el Departamento de Estudios Institucionales tiene dos licenciaturas y más alumnos que los otros dos departamentos; no hay manera de justificar esa actitud, y sugirió que el Director modifique el presupuesto, antes de que se apruebe, tal vez nos retrasemos un poco, pero una manera justa de repartir el presupuesto es ver cuántos alumnos tiene cada departamento y entonces dar el presupuesto por alumno por departamento. Además, las otras divisiones no les dan lo mismo a todos los departamentos.

El Presidente dijo que consultó con la abogada delegada si el presupuesto de la división se podía modificar y le señaló que el presupuesto aprobado por el Consejo Divisional ya no podría moverse.

Gabriel Pérez comentó que entendía la perspectiva de esta crítica al igualitarismo, pero ha funcionado bastante bien para evitar tensiones, conflictos y debates innecesarios dentro del órgano colegial y dentro de la vida institucional interna de las divisiones.

Efectivamente, el Departamento de Estudios Institucionales tiene dos licenciaturas y cada coordinación recibe un presupuesto igual que el de las otras coordinaciones de estudio. Es decir, recibe por departamento el doble porque tiene dos licenciaturas.

Con respecto a la cuestión igualitaria del presupuesto de los departamentos, dijo que cada departamento tiene más o menos el mismo número de integrantes y de profesores investigadores, el cual se distribuye prácticamente de forma igualitaria, por lo que no era conveniente entrar a un debate.

Señaló que en la distribución que presentó incluye las convocatorias de apoyo a los alumnos, tanto a nivel de posgrado como a nivel licenciatura, y también las coordinaciones de estudio hacen toda una serie de convocatorias junto con la División en donde se apoya toda una serie de participación e iniciativas del alumnado.

Respecto al tema de la empleabilidad, es un tema que ya se ha puesto a discusión y sería cuestión de retomarlo en el órgano colegiado sobre la necesidad de distribuir actividades que tuvieran algún gasto presupuestal y que estuvieran enfocadas hacia, particularmente, licenciaturas. Se tendríamos que ver cómo sería la empleabilidad en las otras dos licenciaturas y de ahí establecer una estrategia para aproximarnos a esto.

Por otra parte, Angélica Martínez agradeció a Manuel Ontiveros las recomendaciones y añadió que también hace falta evidenciar un poco más el presupuesto que se invierte, y se debería invertir aún más, en la promoción de las licenciaturas.

Tal vez por las partidas no se ve, pero gran parte del presupuesto de la DCCD, lo que tiene que ver con la Dirección, la Secretaría Académica y las coordinaciones de estudio, está destinado a apoyar al alumnado, sobre todo en inversión en el equipamiento y mantenimiento de los laboratorios, incluso tienen laboratorios en colaboración con la DCNI.

La DCCD tiene muchas prácticas de experimentación, en laboratorio de diseño para realizar distintos tipos de modelos y prototipos laboratorios de imagen y sonido, el estudio de televisión, las cabinas de radio, la compra de materiales para desarrollar todos esos proyectos. Asimismo, se apoya al alumnado cuando desean participar en con alguna ponencia o publicación en coautoría con sus profesores y las salidas para prácticas. Mantienen *sites* de tecnología para el albergue de los proyectos de investigación y también del alumnado, los servidores de cómputo.

Agregó que gran parte de la infraestructura de los espacios de los laboratorios son para el alumnado y probablemente no se ve, pero en eso se ejerce la mayor parte del presupuesto. Y en la parte de las jefaturas se procura compartir los recursos para

favorecer siempre las actividades que impulsen la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura porque tienen un área de publicaciones.

El Presidente dijo que valdría la pena hacer algunas propuestas asociadas con cómo estamos operando y resolviendo el tema. Para comenzar ya están dentro de los documentos de la Sesión tanto el desagregado del proyecto de desaparición forzada como el desagregado del Laboratorio de Ciudades en Transición, en la idea de transparentar estos dos elementos.

Asimismo, apuntó que algo que se hace en Colegio Académico, incluso en otras unidades, es generar comisiones para que hagan un análisis previo del presupuesto y vengan y lo presenten al pleno del Consejo Académico. Precisó que, por los tiempos, no alcanzaríamos a cubrir esto porque tendría que haberse conformado hace varias semanas la Comisión en una sesión previa y siguiendo una serie de pasos.

Dijo que una propuesta sería que para el presupuesto 2025 se articule desde septiembre una Comisión que haga esta revisión para que venga a hacer la presentación y ayude en la socialización del presupuesto. La otra sería, en el afán de transparentar la totalidad de los gastos, el compromiso de que en el Informe de actividades 2023 se detalle los gastos ejercidos por cada una de las coordinaciones administrativas de Rectoría y Secretaría para que quede claro cómo se está gastando el dinero para que haya posibilidades de medir los objetivos o la efectividad de las acciones que se están realizando.

Gabriel Pérez señaló que en la DCSH las jefaturas de departamento y la dirección de la división tienen reuniones para ver cómo va el gasto del presupuesto; asimismo, comentó que la sala de juicios orales se logró respaldar presupuestalmente, aparte del apoyo de Rectoría de Unidad, gracias a que una plática con los tres jefes de departamento, en la que se dijo que no alcanzaba con lo que tenía el Departamento de Estudios Institucionales y los otros dos departamentos, el de Ciencias Sociales y el de Humanidades, aportaron su Prioridad 2 para poder contar con la sala de juicios orales.

Para concluir refirió que sí hay una idea de periódicamente revisar cómo podríamos establecer proyectos conjuntos y cómo dirigir el presupuesto de la División y los departamentos hacia objetivos prioritarios.

El Presidente agradeció la participación y reconoció el espíritu que tiene que ver con esta colectivización de los espacios para que puedan dar un beneficio a la totalidad de la comunidad. Y en el caso de las salas de juicios orales, si bien, el centro de la actividad estará vinculada con el sector en derecho, hay posibilidades de que pueda utilizarse como sala de exámenes de grado o exámenes profesionales cuando se requiera.

No hubo más comentarios respecto al proyecto de presupuesto y se procedió a votar. Se aprobó por 23 votos a favor y una abstención.

#### **Acuerdo CUA-04-208-23**

Aprobación del proyecto de Presupuesto de la Unidad Cuajimalpa para el año 2024.

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CREADA MEDIANTE EL ACUERDO 01/2018 DEL RECTOR DE LA UNIDAD, POR RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO EN SU ACUERDO CUA-05-154-18.**

El Presidente pidió al Secretario comentar el punto.

El Secretario dio lectura al Dictamen, comentó que la Comisión se integró en la Sesión Urgente CUA-202-23, celebrada el 24 de marzo de 2023 y se estableció como fecha para emitir su Dictamen el 23 de junio de 2023, posteriormente en la Sesión CUA-203-23, celebrada el 8 de junio de 2023, se le otorgó una prórroga al 22 de septiembre de 2023.

Mencionó a las personas que se designaron tanto como integrantes, como asesoras e invitadas y los cambios que se dieron con la integración del Consejo Académico para el periodo 2023-2025.

Asimismo, señaló que la Comisión se reunió el 27, 28 y 30 de marzo; 4 y 11 de abril; 24 de mayo; 2, 7, 16 y 30 de junio; 7, 14 y 28 de agosto; 4 y 18 de septiembre. En esta última fecha concluyó sus trabajos con la firma del Dictamen. La Comisión hizo las consideraciones siguientes:

1. Que la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género (UElyEG), fue creada en julio de 2018, mediante un Acuerdo del Rector de la Unidad Cuajimalpa y cuya primera consideración señala que es imperativo atender y erradicar las diversas y crecientes expresiones de violencia de género que se suscitan al interior de los espacios y las comunidades universitarias.
2. Que el Colegio Académico, en su Sesión 488 de 16 de diciembre de 2020, aprobó las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por razones de Género para dar vida y eficacia plena a los principios y valores de la Universidad, así como para garantizar el derecho humano de las mujeres integrantes de su comunidad a una vida libre de violencia, al incorporar de manera transversal la perspectiva de género en la Legislación Universitaria, en las políticas, lineamientos, instructivos, acuerdos, protocolos, códigos de ética, planes y programas de estudio, programas y proyectos de investigación y, en general, en todos los ámbitos y competencias de los órganos e instancias de apoyo, así como en las prácticas socioculturales de la comunidad universitaria.

3. Que, en la misma Sesión 488, el Colegio Académico reformó el Reglamento del Alumnado con el objetivo de establecer el compromiso institucional de promover, respetar y proteger los derechos humanos de la comunidad universitaria para contribuir a generar un ambiente universitario de igualdad, inclusión, seguridad, equidad, sin discriminación y libre de cualquier manifestación de violencia. Para garantizarlo, se establecieron también las condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar las expresiones que menoscaban estos derechos, como lo es la violencia hacia las mujeres.
4. Que, a seis años de la emisión del Acuerdo del Rector, la comunidad universitaria y en particular la representación del alumnado, sobre todo quienes participaron en el paro, exigen un compromiso con la erradicación de la violencia por razones de género y se asumió el acuerdo de reestructurar la UEIyEG, lo que ofrece la oportunidad para actualizar, perfeccionar, mejorar y resolver todo aquello que pueda estar presentando problemas en su funcionamiento y la estructura, por lo que la Comisión se dio a la tarea de analizar dicho funcionamiento para detectar qué necesidades y oportunidades de rediseño o reconfiguración existen para cumplir el compromiso que asumió la Universidad al crear un área de este tipo.
5. Que la Comisión, con la finalidad de conocer las virtudes y fallas que la comunidad universitaria ha detectado en la UEIyEG, así como para determinar las modificaciones puntuales y específicas que se le pueden hacer a las funciones que tiene la UEIyEG, tomó en cuenta en su análisis una consulta al alumnado que realizó la representación estudiantil en paro durante ese periodo; a su vez realizó una consulta a toda la comunidad universitaria de la Unidad al regreso a las actividades; asimismo, se elaboró un cuadro comparativo del Acuerdo 01/2018 del Rector de Unidad y las actividades reportadas al Consejo Académico en el informe de la UEIyEG del 2022, un análisis del ejercicio presupuestal y una entrevista con la encargada de la UEIyEG, entre otras actividades y largos meses de debates.
6. Que la UEIyEG es un espacio de primer contacto para atender casos de violencia de género una vez que ocurren, así como para promover acciones para su prevención atención y eventual erradicación; sin embargo, a la par de su fortalecimiento es necesaria una actualización basada en la experiencia de estos cinco años de existencia, y en las numerosas modificaciones que han sufrido los marcos normativos, teóricos y metodológicos, para la prevención y atención de la violencia por razones de género, a la vez que una delimitación más precisa de sus facultades, alcances, límites y acciones para no generar falsas expectativas en la comunidad; por todo lo anterior la Comisión, después de los análisis y debates arriba referidos, determinó que es pertinente recomendar la reestructuración de los módulos que la conforman y de las funciones que tiene a su cargo.
7. Que resulta pertinente la discusión sobre un posible cambio en el nombre facultades y ubicación orgánica de la Unidad Especializada en Igualdad y

Equidad de Género, la cual estaría a cargo de una persona titular con amplia experiencia en derechos humanos y atención a víctimas, y estaría facultada para recibir atender y contener casos. brindar asesoría a las comisiones de faltas o a los órganos colegiados, personales e instancias de apoyo que resultaren involucrados en procedimientos administrativos en torno a dichos casos; así como para coordinar las funciones de los siguientes módulos:

- **De prevención**, cuyo trabajo sería educar y comunicar en torno a la violencia de género; llevar la estadística, coordinar un observatorio y realizar una labor de proximidad, reuniéndose periódicamente con todas las instancias para detectar áreas de riesgo en la comunidad.
- **De Atención**, que tendría funciones de recepción, atención, contención, acompañamiento, seguimiento y canalización de los casos que se presenten.

Este módulo tendría una **Abogada** encargada del acompañamiento a personas en situación de violencia durante procedimientos administrativos internos (ante comisiones de faltas hasta la conclusión del procedimiento o ante el órgano que sustituya, en su caso, a las comisiones de faltas) y procesos externos (hasta el levantamiento de la denuncia ante la autoridad que corresponda).

Es factible llevar a cabo la atención psicológica fortaleciendo o capacitando en perspectiva de género al equipo ya existente en Salud Mental, para que Género y Salud Mental colaboren activamente y no operen como entidades separadas.

Los análisis de los casos y de su situación jurídica y psicológica, así como las evaluaciones de riesgo y las propuestas de medidas de protección, pasarían necesariamente por un equipo colaborativo interdisciplinario, para que al menos sean discutidos por la formación recomendada por algunas de las personas expertas con las que dialogó la Comisión, que consta de una mujer abogada, una mujer psicóloga y un psicólogo varón.

Las funciones asignadas a la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género serían:

- I. Dar orientación general y recibir consultas, sugerencias y quejas de cualquier persona integrante de la comunidad universitaria sobre hechos que pudieran constituir violencia por razones de género;
- II. Atender, contener y acompañar a las personas en situación de violencia por razones de género que pertenezcan a la unidad Cuajimalpa y que acudan a la coordinación;
- III. Hacer el análisis interdisciplinario de los hechos relatados por las personas en situación de violencia o por los testigos de ellos, evaluar el riesgo, proponer medidas precautorias y canalizar a las personas en situación de violencia hacia las instancias internas o externas que mejor puedan ayudarlas desde el punto de vista socioafectivo, psicológico, médico y jurídico;

- IV. Asesorar a las comisiones de faltas, a los órganos colegiados, a los órganos personales y a las instancias de apoyo que así lo requieran;
- V. Coordinar la planeación y diseño de cursos, talleres, medios, campañas y cualesquiera otras actividades de educación y comunicación que contribuyan a fomentar la perspectiva de género, el respeto, la inclusión, el buen trato y la solución pacífica de los conflictos, para la generación de una cultura de paz y de derechos humanos en contra de cualquier tipo de violencia;
- VI. Reunirse periódicamente con los órganos personales, las instancias de apoyo e instancias administrativas de la Unidad Cuajimalpa para detectar, analizar y prevenir posibles situaciones de violencia por razones de género;
- VII. Mantener comunicación constante con todos los órganos personales, órganos colegiados, instancias de apoyo e instancias administrativas, sobre cualquier situación que adviertan en la comunidad universitaria y que pudiera ser constitutiva de violación de cualquier derecho humano, así como en el seguimiento de las denuncias, los procedimientos administrativos y las resoluciones que correspondan;
- VIII. Coordinar la recopilación, análisis y difusión de estadísticas sobre las situaciones de violencia por razones de género en la Unidad Cuajimalpa, incluyendo sus antecedentes y consecuencias;
- IX. Coordinar la organización de un observatorio que lleve un registro cualitativo e histórico de los hechos de violencia, así como de las acciones de visibilización, protesta y denuncia que ocurran en la comunidad;
- X. Gestionar ante quien corresponda la solución de las cuestiones que surjan respecto de la prevención, atención y erradicación de la violencia por razones de género;
- XI. Fomentar la vinculación y promover convenios de colaboración con instancias externas;
- XII. Administrar responsablemente los recursos y el presupuesto asignados a la coordinación;
- XIII. Presentar un plan anual de actividades a la persona titular de la Rectoría de Unidad, quien lo presentará al Consejo Académico;
- XIV. Informar anualmente sobre las actividades conferidas a su cargo a la persona titular de la Rectoría de Unidad, quien a su vez informará al Consejo Académico, y
- XV. Las demás que se señalen en la normatividad de la Universidad.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente Dictamen:

**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Académico aprobar y remitir al Rector de la Unidad el informe de la Comisión, el cual incluye recomendaciones a considerar para la emisión de un nuevo Acuerdo que derogue el Acuerdo 01/2018 del Rector de Unidad.

Para finalizar la presentación dijo que el Dictamen fue aprobado por unanimidad y viene acompañado del informe que presenta la comisión.

Al cumplirse tres horas de trabajo, el Presidente solicitó a los consejeros votar si estaban de acuerdo en trabajar por tres horas más o agotar la Orden del Día. Se aprobó por mayoría.



El Presidente agradeció y reconoció el trabajo que hizo la Comisión, un trabajo no solamente intenso, sino sumamente detallado y con apego a una metodología clara que incluso está expuesta en parte de lo que se está presentando como informe e incluso con las preguntas que se plantearon en algunos instrumentos.

Señaló que parece que es justamente el punto de partida, pero además muy cercano ya al resultado final que tendrá el Acuerdo de Rector y que permita avanzar hacia esta reestructuración de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género donde Incluso se considere cambio de nombre, facultades y ubicación orgánica.

Asimismo, refirió que incluye pistas muy importantes acerca de la manera en la que el Acuerdo puede ir planteando, incluso una estructura al interior de la propia Unidad de Género, donde se señala que a cargo estaría una persona titular con amplia experiencia en derechos humanos y atención a víctimas, un aspecto que es clave de la reconfiguración. La sugerencia de una conformación por una mujer abogada, mujer psicóloga y psicólogo varón, donde se cumplen estándares con los cuales se atienden distintos casos.

Apuntó que algo que había estado ausente de las dinámicas de trabajo históricas de la Unidad de Género, porque así se había planteado el Acuerdo previo o se le había buscado dotar de una autonomía, son las reuniones periódicas con órganos personales y la necesidad de establecer acuerdos y colaboración en el entendido de que somos todos parte de una misma Institución y que estamos todos construyendo la comunidad más segura y más fuerte que sea posible.

Añadió que habría que considerar un nuevo protocolo inmediato de atención a la violencia de género porque el que tenemos actualmente hace referencia a módulos que ya no existirían dentro de la reconfiguración de acuerdo a lo que se está planteando en el propio Dictamen.

Reiteró su reconocimiento y agradecimiento; dijo que el trabajo está tan avanzado que podríamos muy rápidamente transitar desde estas hacia una propuesta de Acuerdo de Rector que podamos socializar en unas cuantas semanas.

Refirió que el documento se hizo público al incorporarlo a los documentos para la Sesión y se comenzó a trabajar en la revisión de algunos aspectos que permitan hacer esta transición hacia un Acuerdo de Rector con las consideraciones que se puedan incluir o que requiera para apegarse a toda la normatividad, considerando que además vamos a necesitar un protocolo inmediato que será algo temporal porque estamos a la espera del protocolo único para toda la Universidad.

Finalizó señalando que se comprometía a que, antes de que termine noviembre, se estaría poniendo a consulta de la comunidad una primera propuesta de Acuerdo de Rector de Unidad con los señalamientos y las especificidades que están asociadas a esta reconfiguración de la Unidad de Género con el nombre que se determine asignarle.

Preguntó si algún integrante del Consejo quería comentar algo.

Gabriel Pérez se unió a las felicitaciones por el trabajo de la Comisión; señaló que el trabajo ha sido extraordinario, sumamente completo y prácticamente es un documento con características que permiten avanzar fácilmente, prácticamente incluir algunas causillas, alguna revisión y podría ser aprobado sin mayor problema.

Refirió que el trabajo no fue fácil, fue un trabajo arduo; también agradeció la conducción y la moderación al Coordinador de la Comisión, así como el reconocimiento por parte de la Dirección de la DCSH a todo lo que se realizó con este Dictamen.

Perla Gómez se sumó al reconocimiento y agradecimiento a todo lo que fue ese exhaustivo trabajo que se estuvo haciendo en las comisiones que se conformaron.

Señaló que vendrá la situación de la homologación de todas las áreas que van a atender las situaciones de género de la propia Universidad. Será muy valioso ver cómo queda la propuesta final de cómo se van a atender algunos aspectos de las comisiones de faltas y qué rol se le va a asignar a esta área en particular y que también tendrá que ser una concatenación para que no se desarticule esa área.

También manejar una propuesta amplia que, en su momento, cuando salga el acuerdo de homologación de las unidades, que sí exista orgánicamente un desagregado de cómo van a estar cada área y qué funciones va a tener cada una, porque parte del diagnóstico fue que sí tuvieron un instrumento que sí preveía algunas situaciones y sí fue fundamental actuaciones, errores y omisiones humanas que determinaron situaciones, expectativas y lamentablemente el legítimo clamor que nos tuvo semanas cerrados.

Para quienes se incorporen, propuso un concurso de oposición. Que se les pida un plan de trabajo, que conozcan la Legislación Universitaria y a la UAM, y que incluso se conforme un tipo jurado de especialistas internos y externos que sean quienes le propongan a Rectoría a quien incorporar para que se haga un ejercicio transparente del mejor perfil y que incluso, quizás, se le diga a las personas que están sujetas a una revisión periódica respecto a la idoneidad y a los resultados que entreguen porque es una responsabilidad muy importante porque pasa por la confianza del alumnado y esa no se puede volver a poner en riesgo.

Señaló que una de las cuestiones que todos asumimos como una falta, de esas expectativas que por algunas omisiones o deficiencias se llevaron a cabo y que desde una visión de derechos humanos de no repetición, sí tenemos que mostrar a la comunidad que errar es humano, pero que no van a volver a pasar las situaciones que lamentablemente se presentaron.

Para finalizar apuntó que sí es sustancial el aspecto de la prevención y que esa área no puede estar desarticulada de ninguna de las áreas estratégicas, sobre todo lo que

tiene que ver con coordinaciones de carrera y será cuando lleguen las personas que asuman esa responsabilidad, el permitirles también que en ese plan manejen algún lineamiento de esas coordinaciones para que también sea un elemento que puedan valorar.

Por otra parte, Angélica Martínez dijo que el documento que se entrega como parte del Dictamen y que trae todas estas puntualizaciones, es el fruto de un trabajo muy fuerte que se realizó al interior de la Comisión, se trabajó de manera colegiada en el pleno, en subcomisiones, se realizaron encuestas, se hizo un análisis y pareció que la síntesis del Dictamen es “diseñaron, perfilaron las personas, las actividades que podría estar haciendo”, pero dentro de todo este proceso, además del trabajo, hay un gran aprendizaje y ojalá se pueda hacer público para ir informando a la comunidad por aviso UAM, ya que es algo muy importante que la gente conozca.

Entonces sería muy interesante que se difunda este Dictamen, decirle a la comunidad de estas dos comisiones qué se logró.

Enfatizó en no partir en blanco, sino decir “aquí está la sesión tal, se aprobó, así se decide este Dictamen”, es muy importante, que la comunidad deje de decir que no sabe, que no se le informa, que no supo dónde estaba. Creo que es muy importante darle difusión a este Dictamen por los compromisos también que establecimos.

El Presidente manifestó estar de acuerdo en que tenemos que darle difusión a esto. Sin embargo, dijo no estar seguro de si sería el envío tal cual del Dictamen por Aviso UAM para tampoco generar malas interpretaciones de que esto ya está formalizado. Igual con el caso del Reglamento del Alumnado que es todavía más complicado en términos de la ruta y de la discusión que va a llevar en Colegio Académico.

Sugirió hacer por Aviso UAM el envío a toda la comunidad de un sitio donde estén estos dos documentos contextualizados a partir del trabajo de dos comisiones que tienen su origen en los “Compromisos firmados para erradicar la violencia de género por parte de las autoridades” y cómo eso está llevando estos dos documentos y cuál es la ruta que va a seguir cada uno para tener un mayor impacto o de qué manera se va a convertir en norma.

Cecilia Castañeda se sumó a las felicitaciones y al reconocimiento del esfuerzo que ha realizado la Comisión. Destacó la propuesta de reestructuración y señaló que tenía la inquietud de cómo designar o qué sucederá en este momento con la titularidad o con la encargada de ese espacio porque es importante para el funcionamiento de nuestra Unidad.

El Presidente señaló que esto requiere de un trabajo acelerado con todo el cuidado que requiere, pero tener resultados muy pronto. El compromiso sería que antes del 30 de noviembre sometamos a consulta la propuesta de Acuerdo de Rector de Unidad a la comunidad para recibir retroalimentación y que dicha propuesta se apegará casi a la letra de lo que dice el Dictamen, porque prácticamente está tal cual para convertirse en Acuerdo.

Asimismo, antes de que termine el mes, la propuesta sería proponer una comisión de Consejo para el protocolo que estaríamos operando de manera temporal asociadas con el Acuerdo de Rector que se emitiría, en el entendido de que esto es algo que va a funcionar mientras tenemos el protocolo unificado de toda la Universidad.

Asimismo, comentó que el proceso para realizar la designación, una vez que se tiene más claridad sobre el Acuerdo, veríamos cómo publicamos, si es algo parecido a una convocatoria, algo equivalente al examen de oposición, sabiendo que es una plaza administrativa y por lo tanto tiene otro tipo de mecanismos o de qué manera podemos colegiar el proceso de designación para que se transparente totalmente y no se asuma en ningún momento que se trata de una decisión discrecional de las autoridades la designación.

Entonces la idea sería llevar esto en esa ruta y antes de que termine el mes de noviembre porque es urgente el completar la reestructuración y el fortalecimiento del área para que no quede en este hueco de imprecisión.

Preguntó si había más comentarios; no los hubo y solicitó votar el Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género, creada mediante el Acuerdo 01/2018 del Rector de la Unidad, por recomendación del Consejo Académico en su Acuerdo CUA-05-154-18. Se aprobó por 21 votos a favor y 2 abstenciones.

Para concluir, señaló que esto era un paso muy importante para atender el problema y para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

#### **Acuerdo CUA-05-208-23**

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género, creada mediante el Acuerdo 01/2018 del Rector de la Unidad, por recomendación del Consejo Académico en su Acuerdo CUA-05-154-18, consistente en:

Aprobar y remitir al Rector de la Unidad el informe de la Comisión, el cual incluye recomendaciones a considerar para la emisión de un nuevo Acuerdo que derogue el Acuerdo 01/2018 del Rector de Unidad.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS COMISIONES DE FALTAS PARA DESARROLLAR SUS TRABAJOS Y PROPONER, EN SU CASO, LAS INICIATIVAS DE REFORMAS REGLAMENTARIAS QUE ESTIME PERTINENTES.**

El Secretario dio lectura al Dictamen de la Comisión, el cual se resume a continuación:

El Consejo Académico, en la Sesión Urgente CUA-202-23, celebrada el 24 de marzo de 2023, integró la Comisión y estableció como fecha para emitir su Dictamen el 23 de junio de 2023, posteriormente en las sesiones CUA-203-23 y CUA-205-23, celebradas el 8 de junio de 2023 se le otorgó una prórroga al 18 de octubre de 2023 y se integraron más representantes.

Mencionó a las personas que se designaron tanto como integrantes, como asesoras e invitadas y los cambios que se dieron con la integración del Consejo Académico para el periodo 2023-2025.

Asimismo, señaló que la Comisión se reunió alrededor de 70 horas los días 27 y 29 de marzo; 3, 5, 11, 13, 26 y 28 de abril; 2, 4, 8, 11, 17, 22 y 29 de mayo; 9, 12, 19 y 29 de junio; 5 de julio; 8 de agosto, 8, 22 y 29 de septiembre; 11 de octubre de 2023. En esta última reunión concluyó sus trabajos con la firma del Dictamen. La Comisión hizo las consideraciones siguientes:

1. Que el Colegio Académico, en la Sesión 488 del 16 de diciembre de 2020, aprobó la reforma al Reglamento del Alumnado con el objetivo de establecer el compromiso institucional de promover, respetar y proteger los derechos humanos de la comunidad universitaria para contribuir a generar un ambiente universitario de igualdad, inclusión, seguridad, equidad, sin discriminación y libre de cualquier manifestación de violencia. Para garantizarlo, se establecieron también las condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar las expresiones que menoscaban estos derechos, como lo es la violencia por razones de género.
2. Que a poco más de dos años de la entrada en vigor de la reforma al Reglamento del Alumnado se advirtieron las deficiencias y aspectos no contemplados en la atención de casos. Las situaciones que derivaron en el paro estudiantil están relacionadas, entre otras, con la omisión de la aplicación normativa integral por parte de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género (que expresamente señala la atención que se debe dar en casos de presunción de delitos), el desconocimiento de la comunidad universitaria respecto a la normatividad y competencia en casos de violencias; la falta de una adecuación normativa suficiente que integra las comisiones de faltas con

personas que no son especialistas en los temas que ahí tratan, así como la falta de asesoría especializada y oportuna de áreas de la propia Unidad.

3. Que para conocer la problemática que atraviesan las comisiones de faltas se hicieron dos diagnósticos: uno cuantitativo y otro cualitativo. El primero consistió en la recopilación y análisis de los datos numéricos relacionados con la conformación, casos y tipos de conductas que atendieron las tres comisiones de faltas a partir de que entró en vigor la reforma al Reglamento del Alumnado; tiempo de resolución y medidas aplicadas; así como tipo de asesoría que recibieron. En cuanto al diagnóstico cualitativo, con la idea de conocer las experiencias vinculadas a las comisiones de faltas se realizaron entrevistas a grupos focales que participaron en los procesos que llevan dichas comisiones. Estos grupos incluyeron a representantes del alumnado y del personal académico; personas titulares de las jefaturas de departamento y secretarías académicas; así como a la Abogada Delegada de la Dirección de Legislación Universitaria en la Unidad.
4. Que de los diagnósticos realizados se advirtió que a las comisiones de faltas no les dieron los instrumentos suficientes y no se les capacitó para resolver temas relacionados con violencia de género, también la falta de capacitación de las áreas encargadas de asesorar; la necesidad de reflexionar en lo que implica la “extraterritorialidad” en ciertos casos, entre otros. En ese sentido, se debe reconocer que la Institución presentó fallas estructurales sistémicas, las cuales no pueden atribuirse a alguien en específico, sino que fueron un conjunto de problemas sistémicos que se dejaron de atender. Destaca que el ejercicio de diagnóstico permitió a las personas directamente involucradas en la atención de faltas el ser escuchadas, este insumo se recomienda sea valorado por la inmediatez que presenta respecto a los problemas identificados.
5. Que en la adición de facultades en materia de faltas por violencias que se hizo en 2020 al Reglamento del Alumnado, se dejó de dar las vías procedimentales para atenderlas y el escenario en donde la falta no solo se valida en su existencia, sino que existe una parte que acusa a otra (en la cual ambas presentan pruebas y exigen se determine a quién le asiste la razón), lo cual lleva a las comisiones de faltas a llevar una gestión cuasi jurisdiccional sin tener el perfil jurídico y especialidad que requieren este tipo de gestiones (que en otras Instituciones de Educación Superior se tramitan en sus tribunales y defensorías universitarias). Además que en la judicialización que se hace en instancias externas a la universidad, ponen en nivel de autoridad responsable al alumnado y al profesorado que de buena fe integran esas comisiones.
6. Que los consejos divisionales y, en particular las comisiones de faltas no deben ser los órganos encargados de analizar las faltas relacionadas con

violencia, sobre todo violencia sexual, ya que no son especialistas en el tema, sino que debe ser otra instancia, la cual debe estar conformada por personas con perfiles y aptitudes competentes para conocer y dictaminar sobre ese tipo de faltas por lo que para no crear nuevas figuras y analizando las que ya existen en la Universidad, se propone como la más pertinente la Defensoría de los Derechos Universitarios, para lo cual será necesario no solamente reformar el Reglamento del Alumnado, sino también el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios en aspectos focalizados que le dote de facultades en la materia.

7. Que la Defensoría de los Derechos Universitarios cuenta con los recursos y conocimientos necesarios para realizar el análisis de los asuntos relacionados con violencia por razones de género o cualquier otra que atente contra la libertad, integridad o dignidad de las personas; por lo que es pertinente institucionalmente que se le atribuya esta responsabilidad reglamentariamente. Asimismo, cuenta ya con la facultad para crear defensorías adjuntas, con lo cual se podrá atender con celeridad el contar con esa área especializada.
8. Que los consejos divisionales pueden seguir llevando los procesos de faltas relacionadas con los asuntos académicos, pues es crucial no perder el contacto y cercanía con la comunidad universitaria y continuar con la esencia colegiada en la revisión de los casos que directamente tienen que ver con la vida universitaria, sin exponer ni desgastar a sus integrantes como se manifestó en el diagnóstico que se anexa.
9. Que se requiere que exista un catálogo amplio de medidas administrativas que se podrán aplicar en casos de faltas. Que en la aplicación de las medidas se prevea una escala de gradualidad y proporcionalidad de acuerdo con la gravedad de la falta cometida y precise la consecuencia en caso de que exista reincidencia. Lo anterior reencauza las consecuencias en casos de faltas a un enfoque formativo y con la posibilidad gradual de poder reinsertar a la persona sancionada al entorno universitario una vez atendida la medida.
10. Que por equilibrio procesal es importante que el recurso de reconsideración también pueda interponerlo la persona en calidad de víctima y no sólo la persona en situación de responsable de una falta reglamentaria; asimismo, es pertinente que quien conozca del recurso de reconsideración sea una instancia u órgano diferente al que emitió la medida administrativa.
11. Que después de meses exhaustivos de trabajo, se cuenta con una propuesta que identificó las necesidades que se deben atender, asimismo, es viable y de pronta vigencia en beneficio de la certeza que requiere la comunidad universitaria, además de canalizar acciones para la no repetición de errores y omisiones institucionales.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emitió el siguiente Dictamen:

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico aprobar el proyecto de reforma al Reglamento del Alumnado y al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios para efectos del artículo 40, fracción III del Reglamento Orgánico.

Añadió que el Dictamen fue aprobado por unanimidad por las siete personas integrantes de la Comisión. Se adjunta la propuesta de reforma al Reglamento del Alumnado y la propuesta reforma al Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios y anexos.

El Presidente solicitó proyectar la tabla con los cambios concretos que se están proponiendo en legislación; asimismo, preguntó si alguna persona integrante o asesora de la Comisión quisiera hacer uso de la palabra para acompañar la revisión.

Perla Gómez, asesora de la Comisión inició reconociendo no sólo el trabajo de las personas que participaron en la Comisión, sino al alumnado porque el alumnado propuso y fue atendido, y eso es una experiencia única. Es atípico encontrar estos espacios y es algo que no se debe perder nunca en nuestra Universidad. Agregó que nuestro lema cobró sentido, sí es una casa abierta al tiempo y sí se escuchó a la comunidad.

Por otro lado, resaltó la importancia de la lectura de los antecedentes, de lo que sería técnicamente hablando la exposición de motivos. Refirió que se hizo un ejercicio exhaustivo, una revisión mesurada y se trabajó a sabiendas de lo que se puede, no de lo que sería lo ideal, que sería la creación de un tribunal universitario que es algo que se deja apuntado, pero que reconociendo lo que hay, sí hay el espacio idóneo para llevar a cabo esta propuesta.

Enfatizó en que se tiene que hablar de la cultura de la legalidad y de la cultura de la legalidad universitaria pues hay desconocimiento de nuestros propios derechos y de lo que pueden o no hacer las autoridades y es algo que debemos asumir como acción inmediata y constante de atención, porque lamentablemente el no empoderar a todas las personas que participaron generó desgaste, revictimización, una sobreexposición a personas que de buena fe hicieron su labor y es justo reivindicar y que sepan que también fueron escuchadas. Es parte de este proceso de aprendizaje, es parte de reconocer también las propias deficiencias institucionales.

Refirió que lo ideal es que esta propuesta sea aprobada por unanimidad porque es la que queremos ir a defender ante las otras unidades y ante el propio Colegio Académico como una ruta idónea, que siendo la Unidad Cuajimalpa donde se detonó la situación que nos evidenció las necesidades que ya se venían alertando, sea también aquí donde tengamos esa claridad de convencimiento en función de argumentos, de diagnóstico y de propuestas viables.



Puntualizó las propuestas que se plantean, las cuales son las siguientes:

- Nunca más una comisión de faltas debe llevar a cabo acciones sustituyendo actos de autoridad que le corresponden al Ministerio Público.
- Atender lo que sí nos compete, pero por personas habilitadas con capacidades en la materia y no poniendo en un riesgo innecesario a personas que integran esas comisiones de faltas de probables responsabilidades por una omisión que no está y no tendría por qué estar en sus responsabilidades.
- Reconocer que no es lo mismo una falta donde se diagnostica y se investiga si se cometió o no, a una acusación sobre la probable comisión de una afectación entre personas.
- Que las comisiones de faltas deben tener un solo instrumentos de cómo diligenciar las faltas en sí mismas, sean o no por violencias. y, en este caso, que sí son de violencias se propusieron algunas adecuaciones a la legislación.

A continuación, se refirió a la propuesta de reforma, la cual se presentó en un cuadro comparativo, iniciando con el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Se le dota a la Defensoría de los Derechos Universitarios la competencia para conocer de las faltas graves que se señalan en el artículo 8, fracción XIII y el 10 del propio Reglamento del Alumnado. Esta competencia le permitiría, conforme al propio organigrama de la Defensoría, llevar a cabo ya con el debido proceso, con perspectiva de género, respetando la presunción de inocencia y también en un plazo razonable, las diligencias que se tengan que llevar a cabo en materia de ese tipo de faltas.

En el artículo 15 se adiciona la competencia para que ya se ancle en la propia Defensoría la posibilidad de tramitar, desahogar y presentar el dictamen respectivo para ya aplicarse en las unidades que tengan los casos en particular.

En cuanto al funcionamiento, se reconoció que hay faltas que no están sujetas a mediación (en cuestiones de violencias en materia de género). Y en cuanto a lo que implica las recomendaciones, se le está dando esta atribución para que lleve y diligencie esta práctica.

Añadió que se está adecuando en el artículo específico cómo lo va a llevar a cabo y se agrega un artículo 24bis para que sea la Defensoría quien, una vez conocido el caso y desahogado como corresponde, con transversalidad de género, perspectiva de género, derechos humanos, estándares internacionales, debido proceso y presunción de inocencia, emita dictamen.

Con lo anterior, partimos de la idea que la Defensoría y las defensorías adjuntas que se pueden crear, tenga el personal capacitado y especializado, sin descartar que también pueda convocar especialistas en casos concretos; además se revisó

conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas, ya que la UAM como un organismo descentralizado le aplica esta Ley. Se hizo también esa revisión, que no nos saliéramos de ningún estándar y ningún ordenamiento sistemático que pudiera directamente impactar en la vigencia y la constitucionalidad del acto.

Agregó que se cuidaron aspectos técnicos y se puede someter a revisión de cualquier área especializada jurídica de la Universidad o cualquier especialista para que valide que efectivamente se cumplió con ese reforzamiento.

También se propone la estructura de lo que tendría que contener el dictamen: descripción de los hechos, el desahogo procedimental, resolución y las medidas administrativas. Indicó que estas actuaciones se regirán por estándares internacionales, constitucionales, normativos y de derechos humanos que incluso es una exigencia constitucional.

En el artículo 25 se señala que el dictamen se entregará y los días para que se dé el seguimiento. También se vio qué pasa si emitido un dictamen y generadas diversas acciones quién valida que se cumplan las acciones cuando como verán más adelante ya no todo acaba en la expulsión del alumnado.

Asimismo, se vio que puede haber medidas dependiendo la gradación de las conductas, quién debe llevar a cabo este seguimiento y supervisión del cumplimiento y, por otro lado, quién debe revisar la apelación porque hay una inconsistencia actual donde la misma área colegiada que dictamina y vota el dictamen es la misma área que revisa en caso de una impugnación, pero sólo de una de las personas que impugnan, no están consideradas todas las partes.

En el artículo 29, se prevé que la Defensoría emitirá un lineamiento para la atención, tramitación y desahogo de pruebas que implica que, dentro de su *expertise*, se determine de manera homologada y con plena publicidad a toda la comunidad, y se conozca por las propias partes cuáles son sus derechos, cuáles son sus responsabilidades, cuáles son los plazos que van a operar para llevar a cabo todo este desahogo.

Respecto al Reglamento del Alumnado, considerando que las comisiones de faltas no van a llevar los asuntos que tengan que ver con violencias, se aprovechó para proponer nuevas posibilidades de faltas que no necesariamente tienen que ver con violencias y se reforzó del artículo 8 la fracción V, donde dice “utilizar documentos falsificados y/o alterados parcial o totalmente”.

Se agregan dos fracciones, la XIV que es “copiar en lo sustancial obras ajenas o falsificar datos y presentarlos como propios y/o utilizar plataformas electrónicas que elaboren textos con inteligencia artificial en trabajos relacionados con los proyectos terminales, tesinas, tesis, idónea comunicación de resultados, o publicaciones derivadas de la actividad de investigación”. Esta propuesta responde a una de las prácticas más sancionadas en las universidades, el tema del plagio, el tema de la falta de honestidad intelectual ahora se está integrando para no dejar ningún vacío en

lo que tiene que ver con nuevas tecnologías y plataformas que lamentablemente pueden utilizarse con otros fines.

En la fracción XV, se establece como falta el utilizar medios digitales para realizar acoso o actos de violencia donde, lamentablemente, dentro de las violencias en el entorno escolar vemos que también puede haber otro tipo de manifestaciones gracias a las TICS.

Respecto a las medidas administrativas previstas en el artículo 12, la gran reflexión fue que no somos solamente una instancia punitiva, que si hay una situación donde se actualiza alguna falta, no tiene que acabar en una expulsión inmediata del alumnado. Puede haber, de manera gradual y en función del caso concreto que se determine, una serie de modalidades que puedan aplicarse bajo el objetivo primordial de que estamos formando al alumnado, que no todo acaba en que ya no pertenezca a la comunidad, pero que si llegan a algún punto, dependiendo la falta que actualice y la gravedad que presente, tiene la oportunidad de ser reivindicado, que puede aprender, tomar ciertas situaciones, y no necesariamente perder su calidad de alumna, alumno, de la propia comunidad y por ello se agregaron y desagregaron posibilidades de consecuencias que se actualicen ante las faltas.

Entre las nuevas medidas administrativas se encuentran , la amonestación verbal pública o privada con constancia en el expediente, la amonestación escrita pública o privada en constancia en su expediente, la disculpa pública o privada como un elemento también dentro de la visión de Derechos Humanos, la obligación de acudir a un servicio de apoyo, la obligación de tomar cursos, capacitación y/o sensibilización en la materia que se requiera derivado del caso, medidas de fortalecimiento o reforzamiento, prohibición y/o restricción de horarios para acudir a lugar determinado o usar servicios determinados, que fue una exigencia muy puntual en los diagnósticos, trabajo comunitario en beneficio de la UAM, restitución o resarcimiento del objeto o afectación causada también cuando hay algunas de estas modalidades, reparación del daño, se adicionó la suspensión por 4, 5, 6 trimestres, asimismo se maneja la inhabilitación de 3 a 5 años para volverse a incorporar en el alumnado.

Estas sanciones no excluyen otro tipo de responsabilidades, que conforme a la legislación vigente puedan actualizarse por otros medios externos a la Universidad. Por otra parte, se podrán proponer acciones de cultura de la paz y de amigable composición de conflictos en los casos en que procedan; además, la suspensión por uno o hasta seis trimestres no contará para el plazo máximo para cursar los estudios, y en el artículo 15 se retira de los consejos divisionales las faltas que tienen que ver con los artículos 8, fracción XIII y 10 que le corresponden a la Defensoría de Derechos Universitarios.

La comisión notificará a la Defensoría de los casos que se contemplan en las fracciones y los artículos mencionados para que dé la tramitación, elabore el dictamen y los resolutivos para que sean aplicados.

Respecto al recurso de reconsideración, también se refuerza que no sólo sea para la persona que le aplicaron las medidas y si hubiera una impugnación no lo revisarían los consejos divisionales, regresaría al área de la Defensoría y se tendrá que determinar específicamente quién sería una instancia diferente a la que emitió el primer dictamen la que tendría que dar la revisión para confirmar, modificar o revocar la resolución de la que se trate.

Finalmente, en el artículo 28, cuando lo que se está impugnando sean las faltas que tienen que ver con ese artículo 8 y 10 y, como sabemos que se está haciendo un proyecto de reformas relacionadas con la prevención, atención y sanción de conductas con violencia por razones de género, se tendrán que correlacionar a sabiendas de una situación que también hay que alertar a la propia comunidad y los órganos colegiados es que de un tiempo a la fecha los casos de faltas se han judicializado.

Agregó que la mayoría de los casos que se revisan en los entornos universitarios terminan en amparos. Eso no debe preocuparnos, finalmente es su derecho, pero una cosa es que tengamos razón y otra cosa es que la Universidad esté lista para hacer dictámenes que se confirmen, aunque vayan a revisión a otras instancias y eso también es un reto por venir en el siguiente periodo.

Dijo que pueden impugnar todos los que intervienen y por ello este rigor y esta necesidad que identificamos y que consideramos en esta propuesta; se atiende con lo que hay, sin abuso presupuestal, identificando el área especializada y dando el sentido que fue el clamor y escuchando a lo que fue principalmente nuestro enfoque que fue al alumnado

Finalizó indicando que cualquier duda, precisión que se hiciera era muy valioso a sabiendas que es la propuesta que en su momento de ser aprobada se irá a defender al Colegio Académico.

El Presidente agradeció por el trabajo de la Comisión, de los integrantes y de los asesores. Perla Gómez que tuvo una participación muy destacada en todo este proceso. Akuavi Adonon, Fernanda Vázquez y Diego Junoy, a todos los participantes y asesores que intervinieron.

Dijo que esta propuesta permite la transformación integral de la Universidad en algo que sabemos que está ocurriendo en todas las unidades, un problema que nos está afectando a todos en términos de la legislación que nos rige que requiere de un conjunto de reformas.

Añadió que Perla explicó ya en detalle la propuesta, solamente reforzaría el tema del origen de este documento en el trabajo del Comité Jurídico asociado al alumnado en paro; así como un conjunto de modificaciones que tienen que ver con cosas que han surgido en muchas de las discusiones que hemos tenido. Por un lado, el papel de la Defensoría de Derechos Universitarios, la gradualidad en términos de las sanciones, incorporando un concepto que tiene que ver con la reparación del daño que es una

cuestión de verdad sustancial y que modifica por completo el sentido que tiene el trabajo que se hace en estos temas.

Sin embargo, señaló que tenía una objeción sobre un elemento que, incluso tal vez se podría poner en pausa, porque no tiene que ver con el tema de género y es en una de las fracciones del artículo 14 del Reglamento del Alumnado en lo relacionado con el “y/o utilizar plataformas electrónicas que elaboren textos con Inteligencia artificial en trabajo relacionados con los proyectos terminales, tesinas, tesis, idóneas comunicaciones de resultados, tesis de grado, publicaciones derivadas de la actividad de investigación”. Dijo que dejarlo en algo tan amplio como la utilización de plataformas electrónicas que elaboren textos con inteligencia artificial, realmente nos amarra las manos en términos del desarrollo tecnológico reciente.

Refirió que hay una diferencia entre no escribir la ICR y pedirle a un programa que la escriba y utilizarlo como apoyo para revisar párrafos, juntar ideas, para articular de otra manera la investigación que se está realizando. Incluso está asesorando un proyecto de maestría dónde están utilizando en la asesoría elementos de inteligencia artificial en este sentido.

Reiteró su reconocimiento al trabajo, el cual es impecable y la justificación adecuada y es casi incuestionable, solamente este elemento le genera un poco de ruido.

Margarita Espinosa se unió a las felicitaciones a la Comisión y a las asesoras, a la Dra. Perla que ha trabajado mucho.

Destacó el hecho de que haya una amplitud en las sanciones, ya que el Reglamento vigente en ocasiones parece una camisa de fuerza, pero siempre decimos existen los matices, existe una gran variedad y esta propuesta acentúa esa variedad.

En lo que respecta al uso de la Inteligencia artificial, indicó que se ha estado explorando y en realidad es muy diversa, no es Inteligencia artificial igual, se está “volando” los datos de otro.

Añadió que han tenido en este trimestre algunas sesiones con expertos en inteligencia artificial. Quienes les han hablado de los buenos usos de la inteligencia artificial y de los malos usos, de lo que no se debería estar haciendo, pero sí de las ventajas. Pidió no condenarla, que en este párrafo está muy general y pareciera que no a la Inteligencia artificial porque ya es una transgresión al Reglamento. Tendría que ir mucho más matizado; asimismo, dijo que si había algún experto en el Consejo Académico podría dar luz sobre esto, porque para empezar no estaba de acuerdo con ese renglón relacionado con la inteligencia artificial.

En cuanto al plagio, preguntó por qué nada más en tesinas, ICR se considera falta; el plagio es plagio, ya sea una tarea, en el proyecto terminal o la tesis, etc. Pero en inteligencia artificial señaló que tendría que especificarse en los malos usos de esa inteligencia artificial.

Cecilia Castañeda manifestó su agradecimiento por todo lo que aprendió durante el trabajo de esta Comisión que ayudó mucho a ir avanzando ciertas situaciones que nos lastiman, que nos han dolido mucho en los trabajos de las comisiones de faltas. Asimismo, destacó el trabajo de las asesoras, Perla de quien aprendió mucho y, Fernanda y Akuavi, con quienes estuvo trabajando el diagnóstico.

Refirió que el diagnóstico es un insumo muy valioso para la Unidad, que debería ser ampliamente difundido porque ahí se recupera cuáles fueron las dificultades que estuvieron presentando las comisiones de faltas en el ejercicio de sus funciones una vez que se incorporó el abordaje de casos de violencia por razones de género. Hizo hincapié en la importancia y urgencia de leerlo muy puntualmente, observar las cosas que destacó pues cosas que ese diagnóstico arrojó, como el hecho de generar falsas expectativas en el alumnado o incluso las tensiones que se generan entre los miembros del propio consejo divisional, siguen sucediendo, se siguen dando y la manera en que podemos hacer evidente esas situaciones y que lo hemos hecho, es a través de este diagnóstico.

Enfaticó en la pertinencia de que ese diagnóstico sea leído, sea difundido y sea atendido, en particular por los actuales miembros de las comisiones de faltas. También destacó la importancia de conocer y entender a fondo la propuesta para que tenga un eco importante en el Colegio Académico y logremos que se tome en consideración en la reforma.

El Presidente agradeció el comentario y, a continuación, solicitó el uso de la palabra para la Dra. Akuavi Adonon, que también fue invitada de la Comisión. Se aprobó por mayoría de los presentes.

Akuavi Adonon señaló que todo lo que presentó Perla Gómez tiene una parte jurídica importante, pero se sustenta también en un trabajo que se hizo de la mano de las personas que directamente participan en la atención y resolución de las faltas que se presentan. Extendió su reconocimiento a todas aquellas personas que amablemente aceptaron platicar con la Comisión en torno a los problemas que enfrentaban, tanto representantes del profesorado, representantes del alumnado, secretarías académicas y la Abogada Delegada.

Resaltó que se trató de indagar sobre las diferentes comisiones de faltas que se habían integrado a partir del cambio que hubo al Reglamento del Alumnado en 2020, durante la pandemia, posterior a la pandemia, antes del paro, incluso también algunas ya estando en el paro.

Entonces, fueron diferentes experiencias de diferentes momentos y de tratamiento de estos casos. Y si bien hay diferencias en las comisiones y en las tres divisiones que resaltaron en las entrevistas, lo que es muy importante es que todas las personas se refirieron a los mismos problemas sustantivos, de los cuales resaltó: 1) las limitaciones de la Legislación Universitaria actual; 2) los problemas con las instancias asesoras, desde la falta de articulación hasta incluso el sentimiento de intimidación y 3) las afectaciones profesionales y emocionales que manifestaron. No se sentían

preparados para ello y esto les dejó eventualmente algún tipo de secuelas emocionales o de rendimiento profesional.

Señaló que una de las cuestiones muy positivas de este arduo trabajo es que se hizo de la mano de las consideraciones de las personas que también han estado sujetas al tratamiento de este tipo de violencias por razones de género. Finalizó agradeciendo por el uso de la palabra.

El Presidente agradeció por la participación y actividad dentro de la Comisión.

Mencionó que un factor clave que tiene que ver con esta participación de la comunidad en los procesos de auscultación y de entrevista para tener información y poder hacer este diagnóstico que hacen que este resultado fruto no únicamente del trabajo intenso de la Comisión, sino de la voz y del sentir de una parte significativa de la comunidad y eso se siente al revisar el documento.

Por otra parte, Carlos Joel Rivero, con relación a lo que comentó Margarita Espinosa, reafirmó que es muy importante dejar de lado la cuestión de un término muy en específico como es la inteligencia artificial. Refirió que la Dra. Monserrat lo expresó también en el chat, ¿cómo vamos a saber qué se hizo con una inteligencia artificial? Dijo que es una acción humana; no es una acción meramente de una tecnología y es algo en lo que estamos inmersos actualmente, pero esto puede ir cambiando y puede evolucionar y puede tener otros nombres.

Agregó que ha habido mucha información que se ha dado al respecto, ha habido seminarios etc., y habría que quitar eso definitivamente. Refirió que, el plagio es en sí mismo ya está definido como tal, no tiene que hacer referencia a otra cosa, a un medio tecnológico.

Angélica Martínez manifestó que no dudaba que el tema de la inteligencia artificial es importante, que coincidía con el Presidente en que eso debería ser trabajo de un seminario y en caso de que proceda, llevaríamos la propuesta de modificación, pero que la discusión estaba en decir que las faltas por violencia por razones de género ya no se tienen que trabajar en las comisiones divisionales.

Mencionó que no sabía si era posible votar el Dictamen y aparte votar la propuesta de las tres columnas para hacer la modificación de la redacción que proponga el pleno para que se vaya integrado, es decir, generar un acuerdo para el Dictamen y otro para el documento de las tres columnas.

En cuanto a la comisión de Colegio, en la que están participando la Dra. Perla, Diego Junoy y ella, dijo que la participación de la Unidad Cuajimalpa ha sido importante y les han dicho que están esperando el documento de Cuajimalpa. Se hizo llegar un adelanto con el análisis de las problemáticas, del contexto; con eso han estado trabajando, pero la parte sustancial no han podido entrar.

La comisión de Colegio ha seguido una metodología muy parecida a la que seguimos en la comisión del Consejo Académico, pero para la parte de la reforma, la verdad es que sí están esperando el documento. Coincidió con Perla en que entre más fuerte vaya la votación en el sentido de que como Unidad podamos apuntalar una propuesta colectiva porque en el pasado que ha habido propuestas de la Unidad Cuajimalpa no se han considerado de manera integral o de manera relevante.

Para concluir, se sumó al reconocimiento y agradecimiento por el trabajo de muchísimas personas que estuvieron en esta Comisión e insistió en la sugerencia de articular una votación así para hacer el cambio donde se desea hacer, pero que no distorsione la discusión que es lo importante.

En el mismo sentido, Perla Gómez recordó el mandato de la Comisión. Agregó que la inclusión de lo que se ha estado debatiendo fue porque se vio un área de oportunidad de poder insertar esas faltas. No es criminalizar la inteligencia artificial, sino que dentro de un entorno sistemático en donde está anclada esa propuesta, entra en una interpretación y aplicación cuando hay un uso indebido, y se puede justificar y se puede argumentar; sin embargo, si eso distrae el objetivo principal de la reforma se pueda retirar ese apartado.

Agregó que en su momento será un ejercicio muy interesante con las y los especialistas hacer algún otro tipo de diagnóstico y debate en ese sentido en el mediano plazo, pero no es el objetivo. Se vio sentido de oportunidad la incorporación, pero si esto está generando un ruido innecesario, no es lo que queremos al momento en que lleguemos al Colegio a debatir el otro gran tema, por lo que sugirió, ahí en consulta con el área de la abogacía, que la votación sea diferenciada y se puedan retirar las dos últimas fracciones.

Tras haberlo consultado, el Presidente indicó que se sometería a aprobación el Dictamen y para el anexo (propuesta de reforma) se haría otra votación para no desviar la discusión y no comenzar a discutir algo que no es el punto. Sugirió eliminar la última parte de la fracción XIV y dejar únicamente “Copiar en lo sustancial obras ajenas o falsificar datos y presentarlos como propios” y más adelante avanzamos a la discusión, ya sea en los divisionales o incluso en este órgano, pero en otro momento.

Aclaró que se queda la fracción XV que señala “utilizar medios digitales para realizar acoso, actos de violencia” y se retiraría únicamente el fragmento que se indicó.

Explicó que se harían dos votaciones; una por el Dictamen en general y otra para aprobar el anexo que lo que lo acompaña, donde se aprobaría con la precisión que se está se está señalando.

A continuación, se procedió a votar el Dictamen de la Comisión encargada de realizar un análisis de las problemáticas que enfrentan las comisiones de faltas para desarrollar sus trabajos. Se aprobó con 19 votos a favor y 2 abstenciones.



El presidente comentó que quedaba el compromiso de que, tanto los integrantes de la Comisión como aquellos que participan en Colegio Académico, cuando llegue este punto al pleno, harán todo lo posible por impulsar la propuesta porque el trabajo realizado tiene una enorme calidad y es el resumen de muchas de las discusiones que hemos tenido en los últimos meses respecto a las posibles salidas para los problemas normativos que tiene la Universidad.

Agregó que la siguiente votación sería en particular para aprobar el anexo (propuesta de reforma) con la modificación en la fracción XIV del artículo 8 del Reglamento del Alumnado para dejarlo únicamente como “Copiar en lo sustancial obras ajenas o falsificar datos y presentarlos como propios”. Lo único que se eliminaría sería una parte de la fracción XIV propuesta, todo lo demás en el documento queda como está.

Carlos Joel Rivero sugirió que la redacción de la caja de votación fuera “aprobación del anexo con modificación quitando esa parte” con la idea que fuera muy explícito.

El Presidente explicó que el texto a modificar no cabía en la caja, pero podemos poner “votación del anexo modificado” para que haya referencia.

Carlos Joel Rivero manifestó estar conforme con la sugerencia.

El Presidente recordó los nombres de las personas integrantes, asesoras e invitadas de la Comisión y agradeció nuevamente por el trabajo que se realizó que implica un cambio radical en el funcionamiento de la Universidad, más allá de Cuajimalpa, y sobre todo el inicio de una discusión que va a ser muy rica en el Colegio Académico a partir de la posibilidad de llevar una parte de esta metodología, que espera permita recuperar información de otras comisiones de faltas y otros consejos divisionales a lo largo de toda la Universidad

Acto seguido, se procedió con la votación para aprobar el anexo de propuesta de reforma reglamentaria con la modificación a la fracción XIV del artículo 8 del Reglamento del Alumnado. Se aprobó con 18 votos a favor y 2 abstenciones.

Tras la aprobación de la propuesta tanto en lo general como el anexo particular; el Presidente reiteró su agradecimiento y el compromiso institucional de apoyar la propuesta en el órgano colegiado correspondiente.

#### **Acuerdo CUA-06-208-23**

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de realizar un análisis de las problemáticas que enfrentan las comisiones de faltas para desarrollar sus trabajos y proponer, en su caso, las iniciativas de reformas reglamentarias que estime pertinentes.

Aprobación del proyecto de reforma al

Reglamento del Alumnado y al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, para efectos del artículo 40, fracción III del Reglamento Orgánico.

**6. DETERMINACIÓN DEL PLAZO PARA QUE EMITA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN, CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS EN LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.**

El Presidente preguntó al Secretario el estado de esta Comisión.

El Secretario informó que la Comisión lleva dos reuniones y parte del trabajo ha sido volver a situar el tema. Refirió que este tema se debatió el año pasado; el documento se aprobó en diciembre en la inminencia de la modificación a la carrera académica y al Reglamento Orgánico que desaparecía las áreas de investigación y las convierte en áreas académicas.

Dijo que el documento aprobado en diciembre nada más dice “áreas” sin apellido, ni académicas, ni investigación y como se trata de una nueva representación se ha estado volviendo a situar el punto. Es decir, no solamente cuál es el nuevo rol de las áreas que ya no son de investigación, sino que ahora son de docencia, investigación, preservación, extensión de la cultura, también cuál es el nuevo rol de las áreas en la forma en la que ha venido funcionando hasta ahora en Cuajimalpa.

Asimismo, la Comisión acordó que se requería que una subcomisión hiciera un “peinado” del documento contrastado contra las modificaciones al Reglamento Orgánico para ver exactamente qué es lo que tiene que cambiar, qué es lo que Colegio nos está obligando a que cambiemos.

Pidió al Dr. Campos ayudar a centrar un poco el tema.

José Campos refirió que existen ya unas Políticas Operativas de Áreas, pero no de áreas académicas. Aunque las Políticas abarcan en el aspecto general las ideas generales de la comunidad, de las tres divisiones, sí es necesario ajustar algunos términos porque las Políticas que tenemos aprobadas están principalmente orientadas a investigación y las nuevas áreas académicas involucran también la docencia y la difusión de la cultura.

Apuntó que la parte de formación de áreas, evaluación o remoción de áreas quedaría básicamente igual. Asimismo, las Políticas que se van a manejar no interfieren con las disposiciones o los lineamientos que cada división genere con respecto, por ejemplo, asignación de recursos económicos, o la distribución del profesorado, o si hay obligatoriedad o no, esas son disposiciones que cada consejo divisional tendrá que discutir.

Concluyó comentando que formaba parte de la subcomisión, y su tarea es que sí se tenga en cuenta esta parte de la docencia y difusión de la cultura.

El Presidente agradeció la participación y refirió que la propuesta de plazo para emitir dictamen era el 9 de febrero, es decir, el último día del trimestre de otoño.

No hubo comentarios a la propuesta y se sometió a votación. Se aprobó por unanimidad el plazo al 9 de febrero de 2024 para emitir Dictamen.

#### **Acuerdo CUA-07-208-23**

Aprobación del plazo al 9 de febrero de 2024 para que emita su Dictamen la Comisión encargada de analizar las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas en la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las reformas que considere pertinentes.

## **7. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente preguntó si alguien tenía algún asunto general que quisiera comentar.

Angélica Martínez comentó que el Consejo Divisional de CCD generó un pronunciamiento a raíz de una serie de sucesos que hemos estado experimentando en la Universidad y que tienen que ver con el aumento del consumo de alcohol, de tabaco, de otras sustancias psicotrópicas como la marihuana.

Asimismo, señaló que actualmente los consejos divisionales están atendiendo un número importante de faltas por estos asuntos. En este sentido, el Consejo Divisional de CCD, antes de generar las votaciones de los primeros dictámenes de asuntos relacionados con ese tema, se pronunció al respecto.

A continuación, dio lectura al pronunciamiento aprobado por unanimidad en la Sesión 19.23 del Consejo Divisional de CCD, celebrada el 20 de octubre de 2023, con el Acuerdo DCCD.CD.03.19.23, en el que se manifiesta preocupación por la integridad, seguridad y bienestar de la comunidad universitaria y resalta la importancia de promover un espacio libre, respetuoso y seguro donde, todas las personas nos sintamos protegidas de diversas formas de violencia, amenazas y comportamientos que sean perjudiciales para nuestro bienestar físico, emocional y psicológico.

Por tanto, exhortan a todas las personas de la comunidad universitaria a ser agentes activos y comprometidos para sumarse a que nuestra Casa abierta al tiempo sea un Espacio Libre, Respetuoso y Seguro donde:

1. Promoveremos que todas las personas puedan trabajar, aprender y socializar en un entorno que apoye su bienestar integral (cuidar nuestra seguridad, salud física, y psico-emocional, así como trabajar a favor de una cultura de paz para la resolución de conflictos.).
2. Respetaremos la diversidad y fomentaremos la inclusión de todas las personas; asimismo, promoveremos la equidad y lucharemos contra la discriminación.
3. No toleraremos actos de ningún tipo de violencia en ninguna de sus modalidades. Esto incluye la intimidación, el hostigamiento, el acoso, cualquier tipo violencia por razones de género, los insultos y cualquier otra forma de agresión que pueda dañar a las personas.
4. Debido al aumento de casos que tiene la comunidad universitaria sobre el consumo, la posesión o venta de tabaco, alcohol, drogas, psicotrópicos o estupefacientes en los espacios universitarios, actuaremos en concordancia con la normatividad aplicable, la Legislación Universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo.
5. Promoveremos la generación de un marco de pensamiento crítico que implique reflexionar libremente sobre las consecuencias e implicaciones del consumo y comercialización de drogas y estupefacientes.

Añadió que posiblemente estas situaciones no son nuevas; además, la elaboración de este pronunciamiento desató un diálogo muy interesante entre las personas integrantes del Consejo Divisional en donde se advierten distintas posturas y percepciones sobre lo que está sucediendo. Señaló que su posición, como Directora de la División, era que se están evidenciando este tipo de situaciones y que no son omisos e invitó a las otras divisiones a sumarse con este pronunciamiento.

Comentó que no sólo era cuestión de estar haciendo manifiestos o pronunciamientos, sino que esto nos tiene que mover a la acción por el bienestar de nuestra comunidad, porque es nuestra responsabilidad sacar a la Unidad de todo este entorno de descomposición social y de otras actividades en las que estamos como sociedad. Es decir, es nuestra obligación que nuestro espacio universitario sea seguro, libre, respetuoso para todas las personas.

Indició que se hace necesario empezar a trabajar otra vez con cursos, en formar a la comunidad, que se fomente un pensamiento crítico. Enfatizó en que cada quien puede resolver si toma, o fuma, o hace lo que quiera, pero hagamos todo lo posible porque en la Universidad no.

Agregó que, así como cuando sucedieron todos los casos y las situaciones de violencia dijimos aquí no, ni una vez más, entonces en este espacio no. Finalizó

diciendo que se comprometió con su consejo divisional de compartir esto y agradeció la escucha.

Caridad García comentó que todos entendemos que estamos frente a una juventud que está viviendo problemáticas muy diversas, muchas de ellas relacionadas con la violencia, vulnerabilidad económica, social y que a veces los escapes no son los más adecuados; sin embargo, el papel que tendría que jugar la Universidad en este sentido es la educación.

Sugirió que, a través de las coordinaciones de Extensión Universitaria y de Cultura, se enfoque en la promoción de ejercicios, de prácticas para generar en los estudiantes el pensamiento crítico frente a todas estas cuestiones. No se trata únicamente de castigar, de sancionar, sino asumir la responsabilidad de lo que sabemos hacer mejor que es la formación, educar.

En otro asunto general, expresó su inquietud por el paradero de microbuses que ya se puso en frente de la Unidad y que antes estaba a unas cuadras más distante, porque durante muchos años la Unidad mantuvo la posición de que no hubiera ningún tipo de base para microbuses o paraderos por todos los problemas que esto conlleva.

Refirió que al principio eran dos o tres autobuses y ahora ya se ponen 10, 20, y a veces no dejan ni entrar libremente a la Unidad. Instó a conocer los porqués de que esta base esté ahí y a reflexionar sobre los problemas que al rato van a traer. Asimismo, refirió a la problemática de Xochimilco que ya hay una serie de mafias y que conllevan otro tipo de problemáticas que también afectan a nuestros estudiantes principalmente.

El Presidente agradeció la participación y señaló que el Secretario haría algún comentario respecto al tema de la ruta.

Por otra parte, Gabriel Pérez agradeció a Angélica Martínez el haber compartido el pronunciamiento. Añadió que tuvieron una reunión en la cual platicaron al respecto y que manifestaba, desde la División de Ciencias Sociales y Humanidades su respaldo con el contenido del pronunciamiento.

Compartió su preocupación por contar con un espacio seguro, libre y respetuoso; exhortó a encontrar cómo trabajar de forma conjunta las tres divisiones junto con la Rectoría de Unidad para poder alcanzar este objetivo.

José Campos dijo que, como Director de la División y representante de la misma, se unía al exhorto y adelantó que también se haría un pronunciamiento en el consejo divisional de la DCNI en su siguiente sesión porque coincidían en que es una situación que nos abarca a todos como comunidad y que, por lo tanto, todos debemos participar en esta misma estrategia y pronunciamiento.

El Presidente refirió que valdría la pena considerar en la siguiente Sesión del Consejo Académico retomar el tema para que también este órgano genere un posicionamiento al respecto.

Comentó que, junto con el Secretario, tuvieron una reunión con un sector del alumnado donde se planteaba la importancia de pensar en la Unidad como un lugar seguro, pensando sobre todo en las condiciones complejas de las que viene una parte del alumnado y lo que implica (hasta 3 horas de camino y un conjunto de peligros) llegar a la Unidad y las expectativas que genera el alumnado y lo que espera de la Universidad respecto a lo que está ocurriendo en el entorno.

Incluso en el PIU mencionaron la importancia de este lugar seguro como parte de uno de los compromisos que tenemos que asumir como integrantes de la comunidad.

Respecto a los camiones, el Secretario comentó que va a ser objeto de una negociación muy delicada porque la base de la Ruta 5 la autorizó SEMOVI y no está en nuestro alcance decirles que se vayan, pero sí dialogar con ellos y con las autoridades para que no se pongan en la puerta.

Por el otro lado, recordó que hay una demanda de transporte no resuelta y parte de esta negociación sería que se mantengan un poquito más a distancia, o que tengan condiciones más higiénicas o hablar directamente con la SEMOVI para negociar que se pongan más arribita o del otro lado de la avenida y al mismo tiempo tratar de aprovechar el beneficio que representa para nuestro alumnado que haya una ruta directa de la puerta de la Universidad al Metro.

Informó que están acercándose a platicar con ellos en el término de que no queremos una base de peseros riesgosa y sucia en la puerta de la Universidad, pero considerando la demanda, sobre todo de los trabajadores de base y del alumnado, de que ya urgía una ruta directa de la puerta de la Universidad al Metro, tenemos que encontrar ese equilibrio.

El Presidente agradeció la información y agregó que se han recibido muchos comentarios respecto al peligro o riesgo que implica el bajar a pie hasta la glorieta después de las 5 de la tarde, sí es una preocupación real para un sector de la comunidad que no ve mal el hecho de, con las implicaciones negativas que pueda tener, que los peseros estén tan cerca.

El Secretario dijo que el RTP es un servicio dirigido básicamente al alumnado y se beneficia colateralmente a los trabajadores de base, pero no quiere prestarnos el servicio cuando no sea trimestre lectivo, lo que implica que en el momento que se termina el trimestre nos quitan el camión.

En ese sentido, refirió que desde el punto de vista de Cuajimalpa, el trimestre no se termina el último día de la semana 11, sino el último día de la entrega de actas, pero como este es un convenio que se maneja con todas las unidades de la UAM, la semana pasada algún funcionario de RTP decidió que había terminado y si el camión

no lo ocupan por lo menos 40 o 50 personas, no vale la pena gastar el camión, el diésel, el chófer.

Por lo pronto está en pruebas de que durante el periodo intertrimestral, del 25 de octubre al 10 de noviembre, el servicio de Metro Tacubaya a UAM Cuajimalpa de las 7 de la mañana y el servicio de la UAM Cuajimalpa al Metro Tacubaya de las 5 de la tarde, lo estará prestando Ruta 5, en el entendido de que en cuanto reanuden las clases, el 13 de noviembre, regresamos al programa con RTP.

Agregó que la idea sería, si este programa piloto es favorable, conseguir que se establezcan otras rutas que atiendan a poblaciones que vienen sobre todo del sur y del norte de la ciudad. En el estudio que se ha estado haciendo con Socioterritoriales hemos encontrado que nos serviría muchísimo apoyar a la gente que viene del norte (Jesús del Monte en Huixquilucan, de San Pedro Cuajimalpa) y del sur (Centenario, Jalalpa, Santa Lucía).

Respecto al costo, refirió que no será el de dos pesos, sino que sería el boleto comprado en la caja de la Unidad porque el servicio que presta RTP está subsidiado por el Gobierno de la Ciudad y condicionado, si no se suben por lo menos 30 personas.

Por otro lado, Cecilia Castañeda regresó al tema del pronunciamiento y dijo que este se hizo previo a la revisión de dos casos que involucran consumo de sustancias y que es importante empezar a tener mucha claridad sobre si en la Unidad tenemos un protocolo claro de qué hacer en caso de consumos al interior de la Unidad.

Asimismo, recordó que constantemente muchas personas fuman y sabemos que, de acuerdo a la Ley Federal del Tabaco, no se puede fumar en las instalaciones universitarias y eso sucede como “no importa, lo hacemos”.

Por otro lado, ¿Preguntó a quién le corresponde darle seguimiento a estas actuaciones cuando se verifican este tipo de casos? Refirió que hubo varias dudas y las respuestas que se dieron fueron en “lenguaje abogado” y no entendimos muy bien qué procede en esos casos. Han sucedido situaciones donde involucra la atención médica y sigue sin quedar claro cómo atender estas situaciones, a quién le corresponde, quién es el responsable y si se tiene un protocolo, y esa es parte de la intención de realizar este pronunciamiento.

Agregó que al pronunciamiento se suscribieron todos los integrantes del consejo divisional y, por lo tanto, sí es muy importante respetarlo y es muy importante que cesen las agresiones al interior de su Consejo Divisional; resaltó que el clima de discusión en materia de faltas sigue siendo muy tenso y de ahí la importancia de este pronunciamiento.

El Secretario pidió que se discuta este asunto en el Consejo Académico, que se debata. Si esto implica modificaciones al Instructivo de uso de Instalaciones que no tiene ni 8 meses que aprobamos, también sería muy bienvenido porque hay que

generar este consenso. El hecho de que el pronunciamiento haya salido del consejo divisional por unanimidad parece absolutamente significativo.

Asimismo, recordó que la Ley General de Salud prohíbe que se fume en instituciones públicas. El hecho de que sea una Ley General implica que los responsables de aplicarla seamos todos (Gobierno Federal, Gobierno Estatal o de la Ciudad de México, de la alcaldía, de las autoridades de la Universidad, de todo mundo).

Dijo que si va a haber apoyo por parte de la comunidad, Secretaría mandará a los vigilantes a decirle a la gente. Recordó la batalla de “ponte el cubrebocas”; que ahora sería la batalla de “apaga tu cigarro” o la de “no estés vendiendo droga, no estés consumiendo alcohol dentro de la Universidad” porque si no hay un consenso, entonces caemos en dos extremos: a los vigilantes se les acusa de hostigamiento y cuando llega el asunto, por ejemplo, a una comisión de faltas, la respuesta sea “pero, pues, qué importa, si nada más es mota” o. “qué importa, si todos fuimos jóvenes”.

Agregó que la Secretaría está a la disposición para aplicar la regla, en los términos en los que esta representación acuerde y decida, para eso son los instructivos de uso de instalaciones y servicios. Si se decide en el Consejo Académico cero tolerancia, entonces se les indicará eso a los vigilantes. Si la decisión es que haya tolerancia, entonces tenemos que tratar de jalar parejo. Se debe estar más o menos puestos de acuerdo en cómo va a operar este mecanismo.

Angélica Martínez expresó que las personas de la comunidad de CCD quieren reglas claras, un protocolo claro, saber exactamente qué es lo que está pasando en la Unidad. Insistió en que, como Directora de la División y a través de este comunicado, sí se quieren reglas claras, que se conserve un espacio universitario seguro, libre y respetuoso, que no avancen estas situaciones, porque un mal día varias cosas se van a conectar y entonces algo grave puede pasar, por lo que exhortó a la prevención.

Comentó que tener reglas claras de actuación no implica necesariamente que se tenga una actitud persecutoria, que el mensaje es “aquí no se puede fumar, vender marihuana, no se pueden emborrachar” porque este espacio es de todos. Entonces esa es la regla clara y que articulemos los procedimientos y que quede claro qué pasa si hay una situación en este sentido. Reiteró que esa era su posición y la de su comunidad.

Perla Gómez apuntó que las leyes son para cumplirse, aquí no se negocia nada. No procede decir que si aquí se hace un acuerdo sobre si se cumple una Ley General, procede; hay competencias, hay objetivos, hay valores a perseguir y los espacios libres de humo son espacios libres de humo. Aunque se votara que no se aplica la Ley, la Universidad no sustituye bajo ningún concepto una negociación.

Solicitó a las autoridades, Rector y Secretario, ejercer su competencia, la cual es resguardar el espacio físico, incluso más extraterritorial con la última opinión de la Abogacía. Hagan valer el instrumento y la Ley General no es quién quiere cumplir y



de ninguna manera es porque se cumpla la ley, puedan actuar indebidamente las personas que van a llevar a cabo la supervisión.

Agregó que en ninguna universidad se tolera el consumo de sustancias. El profesorado tiene que empezar a no estar fumando en las escaleras de nuestra Institución porque ya se nos había notificado asertivamente que es multa y lo que sí va a pasar es que va a denunciar a la UAM para que venga la institución sanitaria, la institución de salud, la SEP y entonces nos multe, y van a ver que no nos va a alcanzar el presupuesto para ningún proyecto con las sanciones que nos van a colocar.

Comentó que si partimos de que estamos formando personas e iniciamos con una incongruencia de generar condiciones de excepción en un espacio universitario, no forma parte ella. Asimismo, se sumó a la convocatoria de la DCCD; señaló que si el alumnado está midiendo hasta dónde se le tolera, pareciera que ya está permitido, pues no, hay que recordarles dónde están. Se están formando, hay un clima de respeto, no podemos dejar de respirar los que no fumamos y todo el espacio es libre de humo.

Recordó que no hay espacios especiales, reservados, conforme a la última adecuación de la Ley y que si no están de acuerdo, vayan a la Cámara de Diputados o ampárense, pero como Institución y autoridades universitarias les toca acatar y cumplirlo.

Dijo que lo primero sería una campaña asertiva a toda la comunidad; un correo institucional recordándonos las leyes vigentes, donde vengan nuestras propias restricciones; mensajes asertivos en nuestras redes, en todos lados, “prohibido fumar” y a la par qué consecuencias puede generarse bajo este escenario y para quien incumpla está la comisión de faltas y otras instancias para denunciar.

Recordó que tenemos un Código de Ética que dice “respeto” y señaló que ella no está esperando sólo la ley, es una universitaria que respeta su casa. A la casa no se entra fumando. También llamó la atención sobre esta bomba de tiempo, porque va a haber una responsabilidad objetiva por omisión si pasa algo en esta instalación porque cómo se le permitió a alguien indebidamente hacer una conducta que incluso puede ser causal de despido justificado si es un trabajador.

Entonces es una cuestión no de cómo vemos y cuándo lo hacemos; aquí se instruye, porque hay un fundamento y es el órgano idóneo, el que se comunique inmediatamente desde un oficio de Rectoría o Secretaría a todos los integrantes de la comunidad porque incluye a todos.

Respecto al tema de la Ruta 5, agregó que se puede hablar con SEMOVI y con la alcaldía para efectos de dónde colocar los paraderos. Institucionalmente se puede solicitar y si no nos hacen caso, es nuestro derecho de petición y si hay un silencio administrativo, se les puede exigir formalmente una respuesta puntual de cuál fue el diagnóstico para posicionar ahí la base.

Lorena Alejandra Guerrero también se unió al pronunciamiento. Asimismo, manifestó que tiene una preocupación por ciertos vacíos que hay de cómo actuar en la Unidad. Reafirmó la importancia de tener un protocolo, de saber qué hacer en ciertas situaciones.

Contó que hace unas semanas le tocó ver en el baño a una alumna que no estaba bien. No sabía a quién pedir ayuda y debería ser claro para cualquier integrante de la comunidad cuando detecte situaciones de emergencia saber a quién puede acudir, cómo canalizar esa situación.

Por otro lado, respecto a la tolerancia, llamó a reflexionar sobre la congruencia. Señaló que comentaban unos estudiantes “pero, bueno, uno de los ejes rectores de Cuajimalpa es la sustentabilidad y hay varias cosas que nosotros vemos que no nos cuadran”. En ese sentido, resaltó el hecho de que fumen en las escaleras y que la respuesta de la Institución sea poner ceniceros para botar las colillas en vez de garantizar el cumplimiento de la ley, también de los pronunciamientos que tenemos como ejes rectores de la Unidad.

Precisó que tenemos que trabajar porque estamos formando personas y eso no se da únicamente en el aula, sino también en el comportamiento que tenemos al estar y al habitar la Unidad, al relacionarnos con los otros miembros de la comunidad. Entonces tenemos que poner mucha atención a eso y comenzar a trabajar en ser congruentes; si declaramos ciertos valores y ciertos principios, entonces qué vamos a hacer para ir construyendo sobre esas declaraciones, sobre esos conceptos que nos representan.

El Presidente coincidió y dijo que han estado hablado sobre esto y la idea sería tener un proceso de comunicación. Por un lado, un protocolo muy sencillo en términos de cómo actuar en algún caso de emergencia o algo que requiera de intervención institucional para que todos los integrantes de la comunidad tengan una idea de qué es lo que habría que hacer y quién puede atender y canalizar cualquier incidente que ocurra.

Agregó que el primer paso fue armar un chat entre los órganos personales y los coordinadores que están asociados con algunos de los servicios que se tendrían que activar en caso de una emergencia, pero esto pasa también por un conjunto de acciones que tienen que ver con reforzar la comunicación acerca de lo que ya está marcado en la norma, pero también otro de los caminos que tenemos que seguir sería el abrir, una vez más, la discusión del Instructivo de uso de instalaciones para que podamos ahí cubrir algunos de los huecos que están presentes.

Hay cosas que no están claramente señaladas en el Instructivo de instalaciones y conviene que, en este contexto y en el marco del pronunciamiento que hizo la DCCD, retomamos esa discusión para añadirle lo que se requiera y que haya total claridad porque es esa claridad normativa la que nos permite generar un protocolo claro donde las acciones están fundamentadas en algún documento aprobado por un órgano colegiado.

Con relación al tema del estar fumando en las escaleras, dijo que ya se retiraron los ceniceros.

José Campos intervino para comentar que los botes de basura se confunden; se ven como ceniceros porque ya los usan como eso. Entonces hay que quitarlos porque ya todo el mundo los identifica como ceniceros, aunque son botes de basura. Concluyó señalando que aquí hay una corresponsabilidad.

El Secretario refirió que el Instructivo de uso de instalaciones es absolutamente claro respecto a la prohibición de fumar tabaco en todos los espacios de la Universidad, al aire libre o no, y también sobre el consumo de alcohol y estupefacientes. Dijo que el problema comienza cuando se aplica este instructivo; además el Reglamento del Alumnado dice que no se puede consumir estupefacientes, que es falta, que venderlos es falta grave, pero a la hora de aplicarlo viene la queja de la comunidad o relativización del asunto.

Sostuvo que, si lo que se tiene que hacer es una campaña más asertiva, pues se hace. Está clarísimo lo que se tiene que hacer en el Instructivo y cualquier actualización que haya que hacerse se hace, pero si hay esta batalla continua contra la comunidad van a seguir saliendo estas quejas, por ejemplo, que el procedimiento no es apropiado, que los vigilantes hostigan, que persiguen etc.

José Campos dijo entender que haya que hacer una campaña, pero este es el foro para hacerle ver a toda la comunidad lo que está prohibido y no hay vuelta de hoja; está tipificado en el Reglamento. Puede ser falta grave o falta nada más, pero está, no hay duda de ello.

Agregó que están diferentes legislaciones, entonces no hay duda de las consecuencias a la salud, pero además de eso, no hay ninguna persona que le quede duda de la violencia que puede provocar la distribución, el mercadeo, el consumo de drogas y la violencia que puede provocar el alcoholismo. Entonces no considera que este concepto se tenga que dilucidar mucho y si no quedaba claro, los invitaba a conocer Guerrero, Michoacán, para que no entremos en esos matices paternalistas de “ay, sólo es mota y demás”. Sólo de eso, así empieza todo lo que tenemos allá afuera en nuestra sociedad y como dijeron está prohibido, no hay vuelta de hoja.

El Secretario añadió que, respecto al protocolo, están tratando de implementar un protocolo que sea muy sencillo: si te enfrentas a una situación, llama a la persona indicada. En ese sentido, el primer paso sería llamar a vigilancia. Tenemos además un área de protección civil, un área de servicios médicos, un área de salud mental y pronto volveremos a tener un área de prevención y atención a la violencia de género.

Pidió no limitarse respecto a cuál es el canal más adecuado porque siempre va a haber algún impedimento. En ese sentido, ejemplificó que si publicamos los números de WhatsApp, entonces no necesariamente los respondedores van a ver su WhatsApp y si publicamos un número de extensión, no necesariamente las personas

que tienen la urgencia van a tener acceso a un teléfono con un número de extensión. Entonces todos los medios son válidos.

La idea es publicar los números a los que tiene uno que dirigirse en caso de una urgencia y ante la duda llamar a vigilancia, quienes traen un radio y puede llamar a la instancia adecuada y así garantizar que las personas que estén a la mano sean las que también atiendan la urgencia, que sean personas con experiencias, con competencia profesional quienes decidan y califiquen la urgencia.

Vamos por el camino a instalar botones de pánico y de llamada de emergencia y vamos a poner equipos de notificación en todos los pisos, etc., pero en una Unidad del tamaño de esta, tendría que funcionar simplemente pegar un grito, llamar un vigilante, mejor que salir corriendo a buscar un teléfono.

Comentó que en otras unidades de la UAM ha funcionado poner postes con botones de pánico, con botones de llamada, para avisar que hay una emergencia. Asimismo, reiteró que en caso de duda, llamar a vigilancia. Si no está disponible nadie en servicio médico, tenemos paramédicos en protección civil. Si no hay nadie disponible, entonces hay un contrato con una compañía de ambulancias y puede ser Incluso en horario nocturno o en fin de semana. Resaltó que uno de los objetivos sería también no ponernos nosotros, ni al alumnado, ni al profesorado, en la responsabilidad de tener que decidir sobre algo sobre lo que no tiene competencia profesional.

Entonces sería pegar por toda la Unidad indicaciones que digan “en caso emergencia, comunícate a este número, comunícate a este Whats, comunícate a este Instagram y, comunícate a este canal del radio por medio del cualquier trabajador de vigilancia o de mantenimiento que vaya pasando”.

El Presidente agradeció y preguntó si había algún otro comentario o alguien más quisiera apuntar algo sobre algún otro tema.

Gerardo Pérez comentó que justamente el día anterior tuvo una emergencia y le sorprendió la pasividad de respuesta. En ese sentido, sugirió que, ante situaciones que tienen una necesidad de acción rápida, algún tipo de Alerta Amber o algo así, que sepamos que se deben de tomar acciones rapidísimas.

Agregó que luego lo apoyaron y bastante bien, pero en la inmediatez sí fue un conflicto del cual tuvo que tomar ciertas decisiones; y pidió considerar que hay algunas cosas que hay que actuar mucho más rápido que otras.

El Presidente agradeció y manifestó estar totalmente de acuerdo y añadió que habrá que revisar la solución técnica para que un número se conecte a un chat donde haya gente suficiente para poder tener la respuesta inmediata en los casos de emergencia que requieren de acciones inmediatas.

No hubo más asuntos generales y agradeció la participación en la Sesión, la cual fue particularmente productiva. Añadió que cuando se tenga el Acta para su aprobación

vale la pena que la lectura sea muy detallada porque queda plasmado un conjunto de pasos que vamos a dar respecto a acciones que implican trabajo, tanto al interior de la Unidad como en el Colegio Académico, para transformar de manera efectiva a la institución en el sentido de lo que hemos estado hablando los últimos meses.

Se dio por concluida la Sesión CUA-208-23 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 20:40 horas del 24 de octubre de 2023. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Octavio Mercado González**  
Presidente

**Gerardo**      **Francisco**      **Kloss**  
**Fernández del Castillo**  
**Secretario**

CONSEJO ACADÉMICO